

MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
OFICIALÍA DE PARTES  
06 DIC 2013  
NOMBRE: [Signature]  
HORA: 19:38  
RECIBIDO

2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/718-6/2013

*Recibi sobre Cevado.*

México D.F., a 3 de diciembre de 2013

LICENCIADA  
MARCELA VELASCO GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
P R E S E N T E

Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Tercer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito respetuosamente enviarle las observaciones que, en opinión de este Instituto, requieren ser atendidas con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. electrónica:

- Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del INMUJERES.
- Lic. Isaac Gamboa Lozano, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Luján Olivas, Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, Secretaría de Salud.
- Lic. Emilio Rivas Cervantes, Director de Integración Programática Presupuestal, Secretaría de Salud.
- Lic. Margarita Guadalupe Gutiérrez Cuartero, Subdirectora de Programación y Presupuestación, Secretaría de Salud.
- Dr. Alejandro Mohar Betancourt, Director General del Instituto Nacional de Cancerología.
- Dra. Prudencia Cerón Mireles, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
- Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

87A  
G

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud<br>UR Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (160)                                   |   |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 1.2 mdp  | Modificado: 1.2 mdp                               |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 471 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica especializada en el Hospital de la Mujer<br/>           Garantizar que las mujeres se incorporen a las filas de profesionales que brinden atención especializada y con ello contribuir al adelanto de las mujeres y a promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.</p>   |  |   |
| <p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Mujeres médicos especialistas formadas</b><br/> <b>Meta anual:</b> 8                      <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p>El objetivo de esta acción es formar médicos especialistas en ginecoobstetricia y subespecialistas en neonatología. Se selecciona a médicos que acreditan el Examen Nacional a Residencias Médicas y que solicitaron cursar estudios de posgrado en las áreas de especialización que ofrece el Hospital de la Mujer de acuerdo con el número de becas que se destinan a la unidad hospitalaria. La formación y ciclos académicos se concluye en el mes de febrero, por lo que de acuerdo con el padrón de beneficiarios en el último año se informa que 8 mujeres concluyeron su formación de un total 66 médicos residentes inscritos. En el tercer trimestre del 2013 se informa que ya se cumplió con los avances de resultados durante el primer trimestre de acuerdo al indicador concertado.</p> |  |   |
| <p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>  |  |   |
| <p><b>Trimestre de origen</b></p>   | <p><b>Descripción</b></p>  | <p><b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b></p> |
| <p>1</p>  | <p>Informar sobre el total de personal médico (hombres y mujeres) que comenzaron la formación en 2013. ya que cada trimestre se informa únicamente de los médicos que concluyeron su formación en el mes de febrero de 2013.</p> | <p>Pendiente</p>                                  |
| <p>1</p>  |  |   |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>  | E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |
|---|---|------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|------------------------------------|---|--|------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 5 mdp   | Modificado: 5 mdp                  |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria<br/>           Formar recursos humanos capacitados, en particular, médicos radiólogos que no únicamente interpretan o efectúan la lectura de la mastografía, sino que puedan aplicar otros estudios como son el ultrasonido y la resonancia magnética y cuando así se requiera puedan efectuar una biopsia y establecer un diagnóstico para que las mujeres reciban un tratamiento oportuno y dar seguimiento.</p>  |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de alumnos inscritos al Curso de Imagen e Intervención en Mama</b><br/> <b>Meta anual:</b> 21      <b>Periodicidad:</b> Anual<br/>           El curso de alta especialidad en imagen e intervención en mama obtuvo el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México en febrero de 2013 y se realizó la convocatoria, entrevistas y selección de los médicos radiólogos. En febrero se recibieron 33 solicitudes de médicos interesados, de estos, 27 cumplieron con los requisitos administrativos y fueron seleccionados 24 (el resto no cumplió los criterios de selección en la entrevista). Dos personas se dieron de baja debido a cancelación de sedes (Dr. Rafael Lucio en Veracruz y Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) Cancún Quintana Roo) y uno más por razones personales. Al 11 de abril 21 alumnos estaban inscritos.<br/>           Al 3er trimestre de 2013 se informa que de los 21 alumnos inscritos en el programa al mes de abril de 2013, 3 de ellos se han dado de baja durante los meses de mayo y junio, dejando un total de 18 alumnos al mes de octubre 2013. Uno de ellos fue por problemas de salud y dos de ellos por problemas administrativos. Los problemas administrativos consisten básicamente en la falta de apoyo de la Institución en la que laboran medio tiempo (IMSS), impidiendo de esta forma que cumplieran con el programa académico del curso. Se ha incrementado la actividad práctica, los alumnos, actualmente se encuentran en rotaciones por grupo RETO en donde se realiza mamografía y ultrasonido básicamente de detección. Los alumnos tanto del hospital GEA como del Belisario rotan mayor tiempo por el INCAN para incrementar su participación en procedimientos invasivos y clínica de mama.</p> |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">Trimestre de origen</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 25%;">Estado<br/>(pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Mencionar si se tomarán medidas y cuáles para subsanar la baja de 2 de las subsedes donde se llevaría a cabo la formación.</td> <td style="text-align: center;">Solventada</td> </tr> </tbody> </table>  |   |                                    | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado<br>(pendiente / solventada) | 1 | Mencionar si se tomarán medidas y cuáles para subsanar la baja de 2 de las subsedes donde se llevaría a cabo la formación. | Solventada |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA  |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |
| Trimestre de origen   | Descripción   | Estado<br>(pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |
| 1   | Mencionar si se tomarán medidas y cuáles para subsanar la baja de 2 de las subsedes donde se llevaría a cabo la formación.              | Solventada                         |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |
| 2   |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (NDE) |                       |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 50.99 mdp   | Modificado: 50.99 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria<br/> Otorgar becas de formación y adquirir los insumos y materiales necesarios para la desarrollo de los programas académicos y de educación continua.</p>   |   |                       |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Eficiencia terminal de especialistas médicas (Número de especialistas médicas tituladas de la misma cohorte/Número de especialistas médicos inscritos de la misma cohorte x 100)</b><br/> <b>Meta anual:</b> 56%      <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p>Se incluyen en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para la realización de una Especialización Médica en el Instituto: Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para los Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina: Aplicación de Doppler 3D en Medicina Fetal, Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia y Neurofisiología Clínica Perinatal, que cuentan con beca para realizar sus estudios. Se mantiene la tendencia de incremento en la proporción de mujeres que realizan su especialidad en el INPer, (61.6% de mujeres y 38.4% de hombres). Se reporta 52% para este indicador en el 1er trimestre.<br/> La población atendida no es acumulable trimestralmente, derivado de que se refiere a las mismas mujeres y hombres que permanecen en formación durante todo el periodo anual.</p> <p>En el tercer trimestre de 2013 se reporta en cuanto a la distribución por sexo de las personas que cursan la especialidad, 61.3% de mujeres y 38.7% de hombres. Además de los cursos de formación de médicos especialistas se realizan cursos de educación continua, a los cuales acudieron 1,943 asistentes (1,029 (53.0%) mujeres y 902 (46.4%) hombres), esas cifras no son tomadas en cuenta para el indicador.</p> |   |                       |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (NDE)  |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 50.99 mdp  | Modificado: 50.99 mdp                      |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria<br/> Otorgar becas de formación y adquirir los insumos y materiales necesarios para la desarrollo de los programas académicos y de educación continua.</p>  |  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Eficiencia terminal de especialistas médicas (Número de especialistas médicas tituladas de la misma cohorte/Número de especialistas médicos inscritos de la misma cohorte x 100)</b><br/> <b>Meta anual:</b> 56%      <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Respuesta a observaciones:</b> El Anexo 1 contiene el total de médicos residentes actualmente inscritos en las especialidades. El indicador únicamente incluye aquellos médicos que egresaron durante el año. La eficiencia terminal se refiere a los médicos que concluyeron satisfactoriamente su residencia en el INPer (después de 4, 5 o 6 años) y se consideran el objetivo final de la enseñanza (actividad sustantiva institucional). La unidad de medida correcta es porcentaje.</p> |  |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |  |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| 1   | Explicar por qué en el Anexo 1 se reporta un total diferente al registrado en el sistema. La redacción del indicador es confusa, porque se habla de eficiencia terminal, la unidad de medida es persona y el método de cálculo indica un porcentaje. | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>   | E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud.<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes(NDE) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 1.0 mdp   | Modificado: 1.0 mdp                        |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria<br/>           Capacitar al personal médico que labora en el INPer y en otras instituciones de salud, mediante actos académicos que tienen el objetivo de mejorar sus habilidades para el trabajo o proporcionarles nuevos conocimientos.</p>  |   |  |
| <p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>   |   |  |
| <p><b>Eficiencia terminal de capacitación de mujeres trabajadoras en salud (Número de trabajadoras que concluyeron cursos de capacitación)</b></p>   |   |  |
| <b>Meta anual:</b> 2,714   | <b>Periodicidad:</b> Trimestral   |  |
| <p>La capacitación que se brinda está dirigida a servidores (as) públicos de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación, así como, el personal Administrativo de las diferentes Direcciones. Sólo en los cursos de protección civil y desalojo de inmuebles se contempla a todo el personal del Instituto. En el primer trimestre de los 936 trabajadores (as) capacitados (as), <b>781</b> fueron mujeres y 155 hombres.<br/>           En el segundo trimestre de acuerdo con las necesidades de capacitación se programaron 424 acciones para mujeres. Del personal capacitado 630 fueron mujeres (77.30%) y 185 hombres (22.70). El avance con respecto a la meta trimestral fue de 97.8% y con respecto a la meta anual de 23.21%. Sobre el contenido de las capacitaciones se informa que los temas tratados son: normatividad, protección civil y seguridad y salud en el trabajo, programa cultural institucional, desarrollo humano, actualización secretarial, computación, mantenimiento, desarrollo organizacional y calidad, desalojo de inmuebles.</p> <p>Se reporta para el tercer trimestre que se capacitaron a 43 trabajadores, de los cuales 42 fueron mujeres. Se observa una disminución considerable en el número de trabajadoras capacitadas, con respecto a la meta programada, esto se debe fundamentalmente a que los recursos de este programa se recalendarizaron para ejercerse en el último trimestre en temas de calidad orientados a obtener la Certificación Institucional.</p> |   |  |
| <p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>   |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| 1  | Informar cuál es el contenido de las capacitaciones brindadas.  | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>  | E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud.<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes(NDE)  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |   |  |           |
|---|--|------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|------------------------------------|---|--|------------|---|--|-----------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 1.0 mdp  | Modificado: 1.0 mdp                |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |   |  |           |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria<br/>           Capacitar al personal médico que labora en el INPer y en otras instituciones de salud, mediante actos académicos que tienen el objetivo de mejorar sus habilidades para el trabajo o proporcionarles nuevos conocimientos.</p>   |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |   |  |           |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Eficiencia terminal de capacitación de mujeres trabajadoras en salud (Número de trabajadoras que concluyeron cursos de capacitación)</b><br/> <b>Meta anual:</b> 2,714      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <table border="1" data-bbox="205 833 1934 1305"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="205 833 1934 894">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="205 894 783 984">Trimestre de origen</th> <th data-bbox="783 894 1360 984">Descripción</th> <th data-bbox="1360 894 1934 984">Estado<br/>(pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="205 984 783 1073">1</td> <td data-bbox="783 984 1360 1073">Informar cuál es el contenido de las capacitaciones brindadas.</td> <td data-bbox="1360 984 1934 1073">Solventada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 1073 783 1305">3</td> <td data-bbox="783 1073 1360 1305">Informar la razón por la que se reasignaron los recursos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres a actividades en temas de calidad orientados a obtener la Certificación Institucional y de qué tipo de actividades se trata.</td> <td data-bbox="1360 1073 1934 1305">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table> |  |                                    | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado<br>(pendiente / solventada) | 1 | Informar cuál es el contenido de las capacitaciones brindadas. | Solventada | 3 | Informar la razón por la que se reasignaron los recursos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres a actividades en temas de calidad orientados a obtener la Certificación Institucional y de qué tipo de actividades se trata. | Pendiente |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA  |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |   |  |           |
| Trimestre de origen   | Descripción  | Estado<br>(pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |   |  |           |
| 1   | Informar cuál es el contenido de las capacitaciones brindadas.   | Solventada                         |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |   |  |           |
| 3   | Informar la razón por la que se reasignaron los recursos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres a actividades en temas de calidad orientados a obtener la Certificación Institucional y de qué tipo de actividades se trata. | Pendiente                          |  |  |  |                     |             |                                    |   |  |            |   |  |           |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 5.0 mdp   | Modificado: 5.0 mdp                        |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 463 Fomentar la investigación en salud<br/>           Estudiar de forma multidisciplinaria al cáncer de mama, para poder impactar en el conocimiento de la biología, de la enfermedad, y por lo tanto en su detección oportuna y su manejo clínico adecuado.</p>  |   |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de pacientes con cáncer de mama a las que se les realizaron marcadores tumorales y estudios</b><br/> <b>Meta anual:</b> 250      <b>Periodicidad:</b> Semestral</p> <p>Las pacientes incluidas en este estudio accederán a pruebas moleculares que permitirán establecer un mejor manejo clínico de su enfermedad. En este programa se planea reclutar alrededor de 250 pacientes consecutivas con cáncer de mama a las que se les realizarán, entre otros marcadores, estudios de mutaciones germinales en los genes BRCA 1 y 2. Con este programa, se espera obtener resultados que indiquen el perfil de mutaciones en genes de predisposición al cáncer de mama en la población mexicana lo que permitirá establecer y validar en un estudio posterior un panel de mutaciones que</p> <p>En el segundo y tercer trimestre se reporta que las pacientes en quienes se ha realizado el análisis de los genes BRCA1 y BRCA2, se han beneficiado de una atención integral y multidisciplinaria. Se han ofrecido acciones de prevención o profilaxis primaria en los familiares de las pacientes estudiadas; las personas que en este momento se conocen como sanas, pero que al haber heredado una mutación germinal en genes de alta susceptibilidad para cáncer, principalmente cáncer de mama y ovario, pueden ser candidatas a seguimientos clínicos y paraclínicos estrechos, así como medidas de reducción de riesgo para cáncer. En el Anexo 1 se reportan para el segundo trimestre 196 personas atendidas en el marco de este estudio (184 mujeres y 12 hombres). Este indicador es semestral por lo que no se reportó información en el Anexo 1 para el tercer trimestre.</p> |   |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| III   | Sin recomendaciones. <i>MS</i>  |  |



# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>  | E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud<br>UR Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes (NDE) |  |   |  |  |                            |                    |  |   |  |           |
|---|--|--|---|--|--|----------------------------|--------------------|--|---|--|-----------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 148.48 mdp   | Modificado: 148.77 mdp                     |   |  |  |                            |                    |  |   |  |           |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 463 Fomentar la investigación en salud<br/>           Contribuir mediante el desarrollo de proyectos de investigación a la generación de conocimientos que proporcionen nuevas alternativas para diagnóstico y tratamiento de los problemas relacionados a la salud reproductiva y perinatal con el objetivo de reducir la morbilidad y mortalidad materna-infantil.</p>  |  |  |   |  |  |                            |                    |  |   |  |           |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Índice de proyectos finalizados con enfoque de género</b><br/> <b>Meta anual:</b> 75      <b>Periodicidad:</b> Semestral</p> <p>La misión institucional de generar conocimiento de vanguardia en materia de salud perinatal y reproductiva contempla la necesidad de generar proyectos con enfoque de género y derechos humanos. Se considera que al menos el 50% de los proyectos deberán contar con perspectiva de género e incorporar el concepto de derechos humanos.</p> <p>Los proyectos se desarrollarán en las siguientes líneas de investigación: diabetes mellitus gestacional, nacimiento pretérmino, enfermedad hipertensiva asociada al embarazo, infertilidad, peri y post menopausia, VIH y embarazo, nutrición durante el embarazo, farmacología perinatal, endocrinología reproductiva, cáncer de mama, salud mental en el proceso reproductivo y neurodesarrollo neonatal. Durante el ejercicio 2013 el INPer desarrollará 80 proyectos de investigación en el área de la salud reproductiva y perinatal, de los cuales se tiene programado concluir 40. De ellos, 30 tendrán enfoque de género. En el primer trimestre se incluyeron 101 pacientes en distintos proyectos de investigación, de los cuales 80 fueron mujeres. En el segundo trimestre se reportan 158 pacientes en distintos proyectos de investigación, de los cuales 116 son mujeres y se reportaron concluidos 7 proyectos con enfoque de género, lo que representa sólo el 23.3% de lo programado en el periodo. En el tercer trimestre se reportan 175 pacientes involucrados en proyectos (156 mujeres).</p> |  |  |   |  |  |                            |                    |  |   |  |           |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="176 1214 1906 1263" style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></th> </tr> <tr> <th data-bbox="176 1263 751 1356" style="text-align: center;"><b>Trimestre de origen</b></th> <th data-bbox="751 1263 1331 1356" style="text-align: center;"><b>Descripción</b></th> <th data-bbox="1331 1263 1906 1356" style="text-align: center;"><b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="176 1356 751 1479" style="text-align: center;">1</td> <td data-bbox="751 1356 1331 1479" style="text-align: center;">Reportar dentro de los Anexos las temáticas abordadas por los proyectos que incorporan la perspectiva de género.</td> <td data-bbox="1331 1356 1906 1479" style="text-align: center;">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table>  |  |  | <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b> |  |  | <b>Trimestre de origen</b> | <b>Descripción</b> | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> | 1 | Reportar dentro de los Anexos las temáticas abordadas por los proyectos que incorporan la perspectiva de género. | Pendiente |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |  |  |   |  |  |                            |                    |  |   |  |           |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |   |  |  |                            |                    |  |   |  |           |
| 1   | Reportar dentro de los Anexos las temáticas abordadas por los proyectos que incorporan la perspectiva de género.                   | Pendiente                                  |   |  |  |                            |                    |  |   |  |           |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud<br>UR Instituto Nacional de Salud Pública (NDY) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 4.0 mdp  | Modificado: 3.98 mdp |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br><b>Número de acción:</b> 464 Investigación Epidemiológica sobre Cáncer Mamario<br>Identificar las barreras que podrían afectar un programa de detección temprana de cáncer de mama y proponer estrategias para superar dichos obstáculos.  |  |                      |
| <b>Acciones realizadas y en proceso</b>  |  |                      |
| <b>Porcentaje de avance del estudio “Investigación epidemiológica sobre cáncer de mama”</b><br><b>Meta anual:</b> 100% <b>Periodicidad:</b> Trimestral   |  |                      |
| <p>Para lograr una detección y tratamiento oportuno es necesario conocer las barreras que existen para la búsqueda y otorgamiento de la atención tanto desde la perspectiva de la paciente como de los y las proveedoras de salud. En relación con las pacientes, se ha observado que el temor es un inhibidor y facilitador de la búsqueda de atención, mientras que otras barreras (conflicto de necesidades, percepción de que el cáncer de mama es incurable, y el uso de la racionalización como un mecanismo de defensa) han sido identificadas como obstáculos en la búsqueda de la atención. En relación a los proveedores de salud, los errores médicos; el prologando tiempo de referencia entre el primer nivel de atención y el nivel de atención especializada y; la falta de acceso a atención médica de calidad parecen ser algunas de las causas más importantes en el retraso en el diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.</p> <p>En el 1er trimestre de 2013. Se llevó a cabo la revisión bibliográfica pertinente para conocer las barreras que se han reportado en la literatura tanto de la perspectiva del proveedor de salud como de la paciente y de la comunidad. Se cuenta con el programa de trabajo para dar inicio a las actividades propuestas. En el segundo semestre con la revisión bibliográfica que se llevó a cabo en el primer semestre, se desarrollaron los instrumentos de medición y se aplicaron encuestas a mujeres y a personal de salud. En la segunda etapa (segundo trimestre) se llevaron a cabo 175 encuestas, 9 a personal de salud y 166 a población general. En total se realizaron 173 a mujeres y 2 a hombres. En la tercera etapa (tercer trimestre) se llevaron a cabo 135 encuestas, 6 a personal de salud y 129 a población general. En total se realizaron 133 a mujeres y 2 a hombres.</p> |  |                      |
| <b>Respuesta a observaciones:</b><br>A continuación se describen las 4 etapas que comprende la “Investigación epidemiológica sobre cáncer mamario”.  |  |                      |
| PRIMERA ETAPA: Primer trimestre 2013. Se revisó la literatura científica relacionada con métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar, identificar las barreras que podrían afectar el éxito de un programa de detección temprana de cáncer de mama en 3 hospitales de la secretaria de salud del estado de Hidalgo y proponer estrategias para superar dichos obstáculos. Se elaboró el protocolo y se sometió la propuesta a las comisiones de investigación y bioseguridad y al comité de ética del INSP. Además se realizaron las gestiones interinstitucionales para llevar a cabo el proyecto.  |  |                      |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud<br>UR Instituto Nacional de Salud Pública (NDY)               |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 4.0 mdp  | Modificado: 3.98 mdp                       |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 464 Investigación Epidemiológica sobre Cáncer Mamario<br/> Identificar las barreras que podrían afectar un programa de detección temprana de cáncer de mama y proponer estrategias para superar dichos obstáculos.</p>  |  |  |
| <p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>  |  |  |
| <p><b>Porcentaje de avance del estudio “Investigación epidemiológica sobre cáncer de mama”</b><br/> <b>Meta anual:</b> 100%      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p>  |  |  |
| <p>SEGUNDA ETAPA: Segundo trimestre 2013. Se llevaron a cabo los instrumentos de recolección de información tanto de la parte cualitativa como de la cuantitativa y se elaboraron las pantallas de captura. Se llevó a cabo el levantamiento de la información del sitio 1 (Ixmiquilpan y municipios aledaños). En total se entrevistaron a 175 participantes en el estudio de los cuales 88 correspondieron a mujeres entre 35 y 69 años que acuden al programa de tamizaje de cáncer de mama, y 78 mujeres de la misma edad que nunca han participado en el programa de tamizaje. También se entrevistó al personal de salud, de las/los cuales 7 fueron mujeres y 2 hombres.</p> <p>TERCERA ETAPA: Tercer trimestre 2013. En la tercera etapa se aplicaron encuestas a mujeres de la comunidad y a personal de salud del sitio 2 (Tulancingo y municipios aledaños). En total se llevaron a cabo 135 encuestas, 6 a personal de salud y 129 a población general. En total se realizaron 133 a mujeres y 2 a hombres. Se capturó la información recolectada y se conformó la base de datos del sitio.</p> <p>CUARTA ETAPA: Cuarto trimestre 2013. En la cuarta etapa se llevará a cabo la recolección de la información del sitio 3 (Tula y municipios aledaños), se capturará la información, se llevará a cabo el análisis de la información recabada y el informe final de resultados.</p> |  |  |
| <p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>  |  |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| 2   | Reportar la descripción y avance de las acciones programadas en la investigación epidemiológica de cáncer de mama. | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud<br>UR Instituto Nacional de Salud Pública (NDY) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 4.0 mdp  | Modificado: 3.98 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 468 Innovación tecnológica en pruebas de detección de cáncer cervical en México.<br/> Mejorar el desempeño de los procedimientos de tamizaje de cáncer cervical en términos de la reducción del número de visitas para confirmación diagnóstica utilizando innovación tecnológica a través de diversos biomarcadores en mujeres con VPH positivo.</p>   |  |                      |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Porcentaje de mujeres atendidas</b><br/> (Número de mujeres de 35 y 64 años de edad atendidas en la jurisdicción No. 1 del estado de Tlaxcala /Total de mujeres de 35 y 64 años de edad de la jurisdicción No. 1 del estado de Tlaxcala)<br/> <b>Meta anual:</b> 100%      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>El estudio del triage en mujeres positivas a virus de papiloma humano tiene como objetivo determinar el sistema más eficiente para la detección de cáncer cervical en términos de reducción de visitas para confirmación diagnóstica y costos asociados, así como la disminución de la ansiedad de las usuarias en el proceso. Se trata de un estudio de demostración con base poblacional al interior de los Servicios de Salud de la jurisdicción sanitaria No.1 de Tlaxcala, con una población objetivo de 126,335 mujeres de 30-64 años de edad, usuarias de los Servicios de Salud públicos y privados de los municipios comprendidos en esta jurisdicción. En el primer trimestre de 2013 se desarrollaron entre otras las siguientes actividades: se ha fortalecido la infraestructura disponible de las instituciones de salud participantes para ampliar la capacidad diagnóstica requerida para el desarrollo del estudio; se han desarrollado distintas actividades y generado materiales para informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de participar en el programa de detección oportuna de cáncer cervical; se ha realizado el diseño y construcción de un sistema de información en cáncer cervical que permitirá tener la base de datos necesaria para la toma de decisiones, seguimiento de casos y el análisis de información; se han iniciado cursos para la certificación tanto de citotécnicos como de citopatólogos en la lectura e interpretación de citología en base líquida con y sin los marcadores de inmunotinción a utilizar. En el segundo trimestre, se desarrollaron las siguientes actividades: se continúa con el diseño y construcción del sistema de información en cáncer cervical; se realizó el curso de re-entramiento en colposcopia; se ha realizado la remodelación, acondicionamiento y equipamiento del laboratorio de Patología del Hospital General de Tlaxcala; se comenzó con la capacitación en servicio en cada centro de salud para la estandarización de la colección de muestras cervicales, asimismo la entrega de insumos para pruebas de VPH y citología en base líquida. De abril a junio se hizo la capacitación en servicio a 65 centros de salud de primer nivel al tiempo que se les entregaron insumos para la colección de muestra cervical tanto para VPH como citología líquida. 7 mujeres fueron referidas a la clínica de displasia para su atención inmediata de acuerdo a sus resultados positivos al triage. Para el trimestre correspondiente a abril-junio de 2013 se había planeado un meta de tamizaje del 12.5%. Sin embargo, esta meta no se logró fundamentalmente porque se priorizó la implementación de mecanismos que garantizarán procesos estandarizados en cada una de las unidades. Al respecto en el Anexo 1 se reportan para el 2do trimestre 978 mujeres atendidas.</p> |  |                      |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| Programa presupuestario  | E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud<br>UR Instituto Nacional de Salud Pública (NDY) |                                    |
| Presupuesto Anexo 12   | Original: 4.0 mdp  | Modificado: 3.98 mdp               |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 468 Innovación tecnológica en pruebas de detección de cáncer cervical en México.<br/> Mejorar el desempeño de los procedimientos de tamizaje de cáncer cervical en términos de la reducción del número de visitas para confirmación diagnóstica utilizando innovación tecnológica a través de diversos biomarcadores en mujeres con VPH positivo.</p>  |  |                                    |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>En el tercer trimestre se desarrollaran las siguientes actividades: se continúa con el diseño y construcción del sistema de información en cáncer cervical; se realizó un curso de estandarización en colposcopia enfocado a la correcta colección sistemática de biopsias; se sigue con el fortalece la infraestructura disponible para ampliar la capacidad diagnostica; se continuó con la remodelación y acondicionamiento de la Clínica de Displasias del Hospital General de Tlaxcala; se concluyó con la capacitación en servicio de los 99 centros de salud que participan en este estudio. Desde agosto todos los centros de salud de la jurisdicción 1 colectan muestras cervicales para el presente proyecto; se llevó a cabo el entrenamiento de la técnica para detectar la proteína E6 en las muestras VPH; se ha hecho la transferencia de tecnología al Instituto Nacional de Salud Pública de las diversas plataformas que se utilizarán en el proyecto tanto para la determinación de Virus de Papiloma Humano como para el procesamiento de citología líquida en muestras cervicales; se tiene una actualización permanente de la información sobre las mujeres tamizadas y sus resultados, lo que permitirá garantizar el seguimiento de la población de estudio a corto y mediano plazo. En el tercer trimestre se tamizaron 3,540 mujeres de la jurisdicción 1 de Tlaxcala. Con tan sólo el resultado de una sola visita para colección de muestra cervical, se han referido de forma eficiente a las mujeres triage positivas para su atención y tratamiento en la Clínica de Displasias del Hospital General de Tlaxcala. Esto ha reducido la ansiedad de las usuarias y el costo asociado con las visitas necesarias en el programa de prevención de cáncer cervical. Para el 3er trimestre se había planeado un meta de tamizaje del 37.5%. Sin embargo, el avance de tamizaje alcanzado fue del 8.9%. Esto no se logró fundamentalmente por el cambio en todos los recursos humanos de enfermería y de medicina que hacen su pasantía en los centros de salud de primer nivel de Tlaxcala, lo que desencadenó que la capacidad humana instalada en los servicios de salud fuera insuficiente y la necesidad de volver a capacitar a este personal en los procedimientos establecidos por el programa, así como la falta de insumos. <b>Obstáculos:</b> Déficit de equipamiento óptimo e instrumental suficiente para la atención de las mujeres en la Clínica de Displasias y organización limitada de los Servicios de Salud de Tlaxcala para responder a las necesidades operativas del programa (captura de formatos de tamizaje y entrega y recepción de insumos e información a la jurisdicción)</p> |  |                                    |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>  |  |                                    |
| Trimestre de origen  | Descripción  | Estado<br>(pendiente / solventada) |
|  | Ninguna <i>Alc</i>   |                                    |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |   |  |                       |  |
|--|--|---|--|-----------------------|--|
| <b>Programa presupuestario</b>   |  | E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud<br>UR Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (160) |  |                       |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  |  | Original: 120.28 mdp  |  | Modificado: 92.39 mdp |  |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 471 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica especializada en el Hospital de la Mujer Atender a la población femenina que demanda los servicios de ginecología, embarazo de alto riesgo, oncología ginecológica, clínica de displasias, climaterio, medicina interna, cardiología, infertilidad y violencia sexual.</p>   |  |   |  |                       |  |
| <b>Acciones realizadas y en proceso</b>  |  |   |  |                       |  |
| <p><b>Mujeres Atendidas en Consulta Externa</b><br/> <b>Meta anual:</b> 45,936 <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> Durante el primer trimestre se proporcionó consulta especializada a 18,153 mujeres y durante el segundo trimestre a 13,147 mujeres. En el tercer trimestre se reportan 12,179 mujeres atendidas en Consulta Externa.</p> <p><b>Mujeres Egresadas por mejoría</b><br/> <b>Meta anual:</b> 15,136 <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> Durante el primer trimestre se egresaron 3,230 mujeres por mejoría y durante el segundo trimestre se egresaron 3,542. En el tercer trimestre se reportan 3,359 mujeres egresadas por mejoría.</p> |  |   |  |                       |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>  |  |   |  |                       |  |
| <b>Trimestre de origen</b>   | <b>Descripción</b>   |   |  |                       | <b>Estado (pendiente / solventada)</b> |
| 2  | En relación a los dos indicadores acordados, es necesario aclarar las diferencias en las cifras reportadas en cada uno de los Anexos. En el siguiente cuadro se señalan las diferencias encontradas. No obstante la información proporcionada en el 3er trimestre siguen existiendo inconsistencias. |   |  |                       |  |
|  | Indicador  | Anexo 1 2do TRIM  | Anexo 2 2do TRIM                               | Anexo 3 2do TRIM      | PASH                                   |
|  | Mujeres Atendidas en Consulta Externa  | 29,918 No se especifica a qué indicador se refiere.   | 13,147 2do TRIM (acumulado TRIM 1 y 2: 31,300) | 22,968                | 31,927                                 |
| Mujeres Egresadas por mejoría  | 29,918 No se especifica a qué indicador se refiere.  | 3,542 2do TRIM (acumulado TRIM 1 y 2: 6,772)  | 5,643  | 5,643                 |  |
|  |  |   |  |                       | Pendiente                              |
|  |  |   |  |                       | 13                                     |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud<br>UR Hospital General "Dr. Manuel Gea González" (NBB) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 367.69 mdp   | Modificado: 373.08 mdp                     |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria<br/> Fortalecer las actividades en la atención médica integral de la mujer, a través de acciones de salud con un enfoque preventivo y curativo a la población que carece de seguridad social principalmente de escasos recursos económicos.</p>   |  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de mujeres egresadas por mejoría</b><br/> <b>Meta anual:</b> 7,034    <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Durante el período de enero a marzo, se registraron 1,642 egresos por mejoría en mujeres. Las pacientes que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 541 de Cirugía, 149 de Pediatría, 81 de Medicina Interna y 871 de Ginecobstetricia. Se realizaron 6 teleconsultas por medio de la Red de Telemedicina para diagnosticar, prevenir y tratar padecimientos en las siguientes especialidades: pediatría, genética, ginecología y ortopedia. Se implementó la Clínica de Atención de Embarazo: Proyecto Gea, una nueva forma de nacer; con el propósito de mejorar la calidad y calidez de la atención médica del Servicio de Obstetricia del Hospital General Dr. Manuel Gea González.</p> <p>Durante el período de abril a junio del año de 2013, se registraron 1,532 egresos por mejoría en mujeres. Las pacientes mujeres que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 628 de Cirugía, 135 de Pediatría, 83 de Medicina Interna y 686 de Ginecobstetricia. Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones: 150 consejerías individuales y 40 sesiones educativas.</p> <p>Durante el período de julio a septiembre del año de 2013, se registraron 1,808 egresos por mejoría en mujeres. Las pacientes que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 721 de Cirugía, 138 de Pediatría, 98 de Medicina Interna y 851 de Ginecobstetricia. Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones: 160 consejerías individuales y 43 sesiones educativas.</p> |  |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |  |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
|   | Ninguna <i>ALU</i>   |  |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>   | E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |     |   |           |
|--|--|------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|------------------------------------|-----|---|-----------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 85.29 mdp  | Modificado: 85.44 mdp              |  |  |  |                     |             |                                    |     |   |           |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria<br/>         Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes con padecimientos oncológicos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida.</p>  |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |     |   |           |
| <p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de recetas surtidas a mujeres con padecimientos oncológicos</b><br/> <b>Meta anual:</b> 57,289    <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>De manera acumulada en el Anexo 1 se reporta que en el periodo enero a junio 2013 se atendió a una población de 21,216 pacientes con padecimiento oncológicos que pudieron haber acudido varias veces a surtimiento de medicamentos, de los cuales 20,802 fueron mujeres.</p> <p>En el periodo enero-septiembre se atendió a una población de 42,185 pacientes mujeres con padecimientos oncológicos, mismos que les fueron administrados sus medicamentos en tiempo y forma, por lo que se ha ejercido el presupuesto asignado para el programa.</p> |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |     |   |           |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th>Trimestre de origen</th> <th>Descripción</th> <th>Estado<br/>(pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">III</td> <td>Se solicita justificar la diferencia en el avance de la meta del tercer trimestre. <i>ALW</i></td> <td style="text-align: center;">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table>   |  |                                    | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado<br>(pendiente / solventada) | III | Se solicita justificar la diferencia en el avance de la meta del tercer trimestre. <i>ALW</i> | Pendiente |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA   |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |     |   |           |
| Trimestre de origen  | Descripción  | Estado<br>(pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                    |     |   |           |
| III  | Se solicita justificar la diferencia en el avance de la meta del tercer trimestre. <i>ALW</i>                                | Pendiente                          |  |  |  |                     |             |                                    |     |   |           |



# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud<br>UR Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cossio Villegas" (NCD) |                       |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 35 mdp  | Modificado: 34.92 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria.<br/>         Brindar atención y hospitalización oportuna y de calidad a las mujeres con patologías asociados al humo de leña; realizar y fortalecer la investigación clínica y básica para el desarrollo de conocimiento de lo relacionado a las patologías asociadas a la exposición al humo de leña; y realizar y dar énfasis a la promoción de la salud para propiciar la prevención de las enfermedades asociadas al uso de leña, siendo esto un esfuerzo inter-sectorial prioritario.</p>  |   |                       |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>En el 1er trimestre se asignó recurso para la construcción del 2º.piso del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC. Se realizará el proyecto para la remodelación del 1er. Piso del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC, donde se adecuarán los espacios para la Clínica de EPOC. Se seguirán impulsando proyectos de investigación sobre los efectos de partículas de humo de biocombustibles.</p> <p>En el segundo trimestre, en el mes de mayo de 2013 se realizó el lanzamiento de la “Campaña de Salud Respiratoria para Mujeres del Área Rural expuestas al Humo de Leña” para difundir con material gráfico (comics, galerías y libros), los daños a la salud que ocasiona el humo de leña y la sintomatología y la importancia del diagnóstico oportuno de la EPOC. Como fase de prelanzamiento de la campaña se diseñó el cuestionario de evaluación de conocimiento de la población sobre los daños que ocasiona el humo de leña. En este año se llevará a cabo esta campaña en la zona rural de la Delegación Tlalpan en el D.F. En este periodo se inició también la construcción del 2º.piso del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC, y se adquirieron reactivos y materiales para los proyectos de investigación clínica y básica sobre los efectos de partículas de humo de biocombustibles.</p> <p>En el tercer trimestre de 2013 como parte de la estrategia para llevar a cabo la “Campaña de concientización del uso de leña”, se está llevando a cabo el proyecto: Encuesta para determinar la prevalencia de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) por el uso de Biomasa como combustible para cocinar en los 8 pueblos de la Delegación de Tlalpan en la Ciudad de México, en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública. Se comenzó el proyecto el 13 de septiembre, se han realizaron 1200 encuestas en los 8 pueblos, se han entregado 800 comics en las personas encuestadas en 4 pueblos. San Andrés Totoltepec y Topilejo. Así mismo como parte de la fase de diagnóstico oportuno, se han realizado 300 espirometrías en San Miguel Ajusco y Santo Tomas Ajusco (faltan 6 pueblos en donde en los siguientes 2 meses se realizaran las espirometrías). Se han colocado la galería de humo de leña en San Miguel Ajusco y Santo Tomas Ajusco.</p> |   |                       |
| <p><b>Mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña (EPOC, Cáncer Pulmonar y Tuberculosis) que inician tratamiento de sostén</b><br/> <b>Meta anual:</b> 80                      <b>Periodicidad:</b> Semestral</p>  |   |                       |
| <p>En el trimestre (enero-marzo) se reportó que iniciaron tratamiento 20 mujeres y para el segundo trimestre se reporta un total acumulado de 39 mujeres que han iniciado tratamiento de sostén.</p>   |   |                       |
| <p><b>Campañas de concientización sobre las consecuencias de utilizar la leña</b><br/> <b>Meta anual:</b> 1                      <b>Periodicidad:</b> Anual</p>  |   |                       |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>  | E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud<br>UR Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cossio Villegas" (NCD)   |                                 |  |  |  |                     |             |                                 |     |   |           |
|---|---|---------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|---------------------------------|-----|---|-----------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 35 mdp  | Modificado: 34.92 mdp           |  |  |  |                     |             |                                 |     |   |           |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria.<br/>         Brindar atención y hospitalización oportuna y de calidad a las mujeres con patologías asociados al humo de leña; realizar y fortalecer la investigación clínica y básica para el desarrollo de conocimiento de lo relacionado a las patologías asociadas a la exposición al humo de leña; y realizar y dar énfasis a la promoción de la salud para propiciar la prevención de las enfermedades asociadas al uso de leña, siendo esto un esfuerzo inter-sectorial prioritario.</p>   |   |                                 |  |  |  |                     |             |                                 |     |   |           |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Consultas subsecuentes de la Clínica de EPOC</b><br/> <b>Meta anual:</b> 1,760      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>         Se reportaron al 1er trimestre 281 consultas subsecuentes de la Clínica de EPOC. En el segundo trimestre se reporta un total de 489 consultas subsecuentes y en el tercer trimestre se reportan 807 consultas subsecuentes.</p> <p><b>Mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña (EPOC, Cáncer Pulmonar y Tuberculosis) en seguimiento de tratamiento de sostén</b><br/> <b>Meta anual:</b> 245      <b>Periodicidad:</b> Semestral<br/>         En el 1er trimestre se informó que fueron 40 mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña (EPOC, Cáncer Pulmonar y Tuberculosis) en seguimiento de tratamiento de sostén. En el 1er semestre se reporta un total de 112 mujeres.</p> <p><b>Número de mujeres con diagnóstico de EPOC, Cáncer Pulmonar y Tuberculosis que egresan por mejoría</b><br/> <b>Meta anual:</b> 193      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>         Se reportó en el 1er trimestre 45 mujeres con diagnóstico de EPOC, Cáncer Pulmonar y Tuberculosis que egresan por mejoría, para el segundo trimestre de 58 mujeres y para el tercer trimestre 55.</p> |   |                                 |  |  |  |                     |             |                                 |     |   |           |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">Trimestre de origen</th> <th style="width: 55%;">Descripción</th> <th style="width: 30%;">Estado (pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">III</td> <td>Especificar en los criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados del anexo I a cuál/es indicador/es se refiere la información. <i>ALU</i></td> <td style="text-align: center;">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table>  |   |                                 | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado (pendiente / solventada) | III | Especificar en los criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados del anexo I a cuál/es indicador/es se refiere la información. <i>ALU</i> | Pendiente |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA  |   |                                 |  |  |  |                     |             |                                 |     |   |           |
| Trimestre de origen   | Descripción   | Estado (pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                 |     |   |           |
| III   | Especificar en los criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados del anexo I a cuál/es indicador/es se refiere la información. <i>ALU</i> | Pendiente                       |  |  |  |                     |             |                                 |     |   |           |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes (NDE) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 473.04 mdp  | Modificado: 473.05 mdp                     |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria.<br/>                 Pago del capítulo 1000 (Servicios personales) y adquisición de insumos, materiales y equipo necesario para la atención de las/los pacientes que ingresan a los diversos servicios hospitalarios: alojamiento conjunto, ginecología, unidades de cuidados intensivos e intermedios neonatales y terapia intensiva de adultos.</p>  |   |  |
| <p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>  |   |  |
| <p><b>Número de egresos hospitalarios por mejoría y género</b> (Total de egresos hospitalarios por mejoría (género) *100/Total de egresos hospitalarios)</p>  |   |  |
| <p><b>Meta anual:</b> 82 %      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p>   |   |  |
| <p>Las acciones realizadas en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes están enfocadas a la salud de las mujeres en el periodo perinatal o en la etapa reproductiva, de igual modo, se atienden pacientes ginecológicas con problemas de infertilidad y pacientes climatéricas. Se busca dar preferencia a pacientes que no cuenten con seguridad social y que presenten un embarazo de alto riesgo. De los 2,491 egresos totales del trimestre enero-marzo de 2013 se egresaron por mejoría 2,009 mujeres lo que representó el 80.7%. La diferencia de 482 egresos fueron pacientes neonatales de género masculino. En el segundo trimestre de los 2,693 egresos totales 2,187 fueron egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, conformados de la siguiente manera: ginecología 1,712, en alojamiento neonatal 309, UCIREN I y II 82 y UCIREN III con 84 egresos.</p> |   |  |
| <p>Durante el tercer trimestre se egresaron 2,738 pacientes de los cuales 2,208 (80.6%) correspondieron a mujeres dadas de alta por mejoría y los 530 (19.4%) de diferencia corresponden a recién nacidos masculinos. El porcentaje de ocupación general fue de 80.94% y por servicio: Ginecología 75.3%, Alojamiento Conjunto 56.9%, UCIN 100.1%, UCIREN I y II 95.1%, UCIREN III 68.7% y UCIA 93.5%.</p>  |   |  |
| <p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>  |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
|   | Ninguna<br><i>RU</i>  |  |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>   | E025 Prevención y atención contra las adicciones<br>UR Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (X00) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 5.0 mdp   | Modificado: 4.86 mdp                       |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 478 Prevención y detección de adicciones.<br/> Detectar tempranamente el riesgo, o bien el consumo experimental de las mujeres adolescentes, lo que habrá de aumentar la probabilidad de éxito, tanto de las acciones preventivas, como del tratamiento llevado a cabo en los Centros Nueva Vida del país.</p>   |   |  |
| <p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>   |   |  |
| <p><b>Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas en Centros Nueva Vida</b><br/> <b>Meta anual:</b> 221,250      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> En el primer trimestre se reportan 10,247 consultas de primera vez en Centros Nueva Vida a personas entre 12 y 17 años (4,149 mujeres y 6,098 hombres). Para el segundo trimestre se reportan 54,366 consultas de primera vez (24,378 mujeres y 20,648 hombres). Para el tercer trimestre se reportan 66,558 consultas (28,719 mujeres y 28,499 hombres).</p>                                 |   |  |
| <p><b>Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje</b><br/> <b>Meta anual:</b> 1,053,770      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> En el primer trimestre se reportan 48,659 personas entre 12 y 17 años con pruebas de tamizaje en Centros Nueva Vida (24,432 mujeres y 24,227 hombres). Para el segundo trimestre se reportan 193,687 personas entre 12 y 17 años con pruebas de tamizaje (100,854 mujeres y 92,833 hombres). Para el tercer trimestre se reporta 291,829 personas con pruebas de tamizaje (149,783 mujeres y 142,046 hombres).</p> |   |  |
| <p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>   |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| 1  | Reportar la información relativa al 1er Trimestre en el siguiente reporte.  | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>   | E036 Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación<br>UR Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (R00)   |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 130.0 mdp  | Modificado: 130.0 mdp                      |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 499 Detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de mujeres con cáncer cérvico uterino. Prevención del cáncer cérvico uterino. Inmunizar a las niñas de quinto año de primaria y de 11 años no escolarizadas de todo el territorio nacional, con el fin de disminuir, a largo plazo, en las mujeres los casos de infección por virus del papiloma humano.</p>   |  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Niñas en 5° grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas, vacunas para la prevención del VPH</b><br/> <b>Meta anual:</b> 725,190      <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p>En febrero de 2012, el Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) acordó que el grupo poblacional a vacunar serán las niñas en 5° grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas. En el segundo trimestre se programó la adquisición y distribución de 710,965 dosis de vacuna VPH para el mes de septiembre de 2013 cuando se aplicarán como primera dosis, durante la 3ª Semana Nacional de Salud, a las niñas en 5° grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaría de Salud. La Política de Vacunación contra la infección por Virus del Papiloma Humano, recomienda aplicar la vacuna con el esquema extendido de 0-6-60 meses. Se adquirió el esquema completo (dos dosis) para la población objetivo debido a que la aplicación del esquema completo es indispensable, por lo que debe informarse de la importancia de ello, a fin de garantizar el apego al intervalo recomendado. En el tercer trimestre se reporta que se realizó la distribución de primeras dosis de vacuna VPH, de acuerdo al cronograma de distribución gracias a la liberación oportuna por parte COFEPRIS. En octubre se dará inicio a la aplicación de la primera dosis, durante la 3ª Semana Nacional de Salud.</p> |  |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>  |  |  |
| <b>Trimestre de origen</b>   | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| 1  | Indicar cuáles son las estrategias a implementarse para garantizar la adquisición y aplicación de la segunda dosis de la vacuna contra el VPH y las acciones de proceso para cumplir la meta anual | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| Programa presupuestario  | M001 Actividades de apoyo administrativo<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes (NDE) |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
|--|--|------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|------------------------------------|--|-----------------------|--|
| Presupuesto Anexo 12   | Original: 37.91 mdp  | Modificado: 37.91 mdp              |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria.<br/> Otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.</p>   |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas</b><br/> <b>Meta anual:</b> 91.2%    <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>En el primer trimestre, el porcentaje de consultas a mujeres en relación al total de consultas alcanzado fue de 90.7 contra el 92.6 programado con una diferencia de 1.9 porcentual. El total de consultas otorgadas fue de 31,213 de las cuales 27,730 fueron otorgadas por las especialidades de la Consulta Externa y 4,425 en el servicio de urgencias. En el segundo trimestre el porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas fue de 90.7% (32,356/35,665x100) contra un programado de 92.3% (32,289/34,997x100) lo que representa una ligera desviación de 1.6 punto porcentual. Para las especialidades de la consulta externa exclusivamente a mujeres se otorgaron un total de 27,795 consultas para este trimestre y 4,561 consultas en urgencias. Las 3,309 consultas de diferencia son consultas otorgadas a pacientes masculinos en las especialidades de seguimiento pediátrico y en el servicio de andrología.</p> <p>En el tercer trimestre, el porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas fue de 91.7% (34,138/37,230x100) contra un programado de 90.5% (32,163/35,551x100) lo que representa un ligero incremento del 1.2 punto porcentual. Para las especialidades de la consulta externa exclusivamente a mujeres se otorgaron un total de 29,411 consultas para este trimestre y 4,727 consultas en urgencias. Las 3,092 consultas de diferencia son consultas otorgadas a pacientes masculinos entre las especialidades de seguimiento pediátrico y el servicio de andrología.</p> <table border="1" data-bbox="338 1243 1829 1495"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="338 1243 1829 1325">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="338 1325 835 1414">Trimestre de origen</th> <th data-bbox="835 1325 1333 1414">Descripción</th> <th data-bbox="1333 1325 1829 1414">Estado<br/>(pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="338 1414 835 1495"></td> <td data-bbox="835 1414 1333 1495">Ninguna<br/><i>all</i></td> <td data-bbox="1333 1414 1829 1495"></td> </tr> </tbody> </table> |  |                                    | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado<br>(pendiente / solventada) |  | Ninguna<br><i>all</i> |  |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA   |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
| Trimestre de origen  | Descripción  | Estado<br>(pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
|  | Ninguna<br><i>all</i>  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes (NDE) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 4.42 mdp   | Modificado: 4.42 mdp                       |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria.<br/> Otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.</p>  |  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Atención de Programas Gubernamentales</b><br/> <b>Meta anual:</b> 100%    <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p>Los programas gubernamentales que se desarrollan en el INPer están orientados a mejorar las prácticas administrativas, el clima y cultura organizacional, combatir la corrupción, promover la transparencia y en general, apoyar las actividades asistenciales, docentes y de investigación. En el 1er y segundo trimestres de 2013 se llevaron a cabo acciones en los 11 programas gubernamentales: Control Interno, Programa de Mejora de la Gestión, Norma para la Igualdad Laboral, Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, Cadenas Productivas, Transparencia y Combate a la Corrupción, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Sistema de Evaluación del Desempeño, Equidad de Género, Certificación ante el Consejo de Salubridad General y el Programa Anual de Trabajo 2013 del INPer.</p> <p>En el segundo trimestre se elaboró el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional 2012 para el Programa de Trabajo de Control Interno 2013-2014. Se han atendido las solicitudes de información recibidas y se implementó el aviso de privacidad en todos los Sistemas de datos personales. Además se han elaborado mensualmente los informes de logros institucionales. Se está llevando a cabo la aplicación de la encuesta de autoevaluación de control interno a los servidores públicos, cuyos resultados darán origen al Programa de Trabajo de Control Interno. Se continúan las acciones orientadas a lograr la certificación del INPer por parte del Consejo de Salubridad General.</p> <p>En el tercer trimestre se reporta se llevaron a cabo las acciones en los Programas Gubernamentales mencionados de acuerdo con el calendario y se determinará la nueva Matriz de Riesgos Institucionales. No se señalan acciones específicas.</p> |  |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |  |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| 3   | Es necesario reportar avances detallados del 3er trimestre en el próximo reporte e incluir los Anexos 1 y 2.                                 | Pendiente                                  |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>   | P012 Calidad en Salud e Innovación<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes (NDE)                           |                                 |  |  |  |                     |             |                                 |   |  |            |
|--|--|---------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|---------------------------------|---|--|------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 15.44 mdp  | Modificado: 15.44 mdp           |  |  |  |                     |             |                                 |   |  |            |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 473 Otorgar atención hospitalaria.<br/> Otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.</p>   |  |                                 |  |  |  |                     |             |                                 |   |  |            |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Nuevos casos atendidos (Número de mujeres atendidas por primera vez en el periodo, por padecimientos ginecológicos u obstétricos)</b><br/> <b>Meta anual:</b> 6,317    <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal. En el primer trimestre se reportaron 1,663 mujeres atendidas por primera vez.<br/> En el segundo trimestre de 2013 el número de mujeres atendidas por primera vez por padecimientos ginecológicos u obstétricos reportadas en el Anexo 1, Anexo 2 y en el PASH fue 1,158 contra un total programado de 1,648, esto representa un alcance del 70.3% de la meta para este trimestre. Se reporta en las Notas Adicionales que el cálculo correcto de las consultas de primera vez fue para el primer trimestre 1,272 y para el segundo 1,549 (aunque no haya sido cargado así en el sistema).<br/> En el tercer trimestre el número de pacientes atendidas por padecimientos ginecológicos u obstétricos de primera vez fue de 1,703 contra un programado de 1,611, lo que representa un alcance del 105.7% de la meta para este trimestre. En la consulta de primera vez se otorgaron en la especialidad de ginecología 711 consultas de primera vez, 777 en obstetricia y 215 en la clínica de la adolescencia.</p> |  |                                 |  |  |  |                     |             |                                 |   |  |            |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th style="width: 20%;">Trimestre de origen</th> <th style="width: 60%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Estado (pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Reportar para los siguientes trimestres el cálculo correcto del indicador como se hizo en esta ocasión para poder realizar el seguimiento.</td> <td style="text-align: center;">Solventada</td> </tr> </tbody> </table>   |  |                                 | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado (pendiente / solventada) | 2 | Reportar para los siguientes trimestres el cálculo correcto del indicador como se hizo en esta ocasión para poder realizar el seguimiento. | Solventada |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA   |  |                                 |  |  |  |                     |             |                                 |   |  |            |
| Trimestre de origen  | Descripción  | Estado (pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                 |   |  |            |
| 2  | Reportar para los siguientes trimestres el cálculo correcto del indicador como se hizo en esta ocasión para poder realizar el seguimiento. | Solventada                      |  |  |  |                     |             |                                 |   |  |            |



# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |                      |
|--|---|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones.<br>UR Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (R00) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 2.52 mdp  | Modificado: 2.13 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 496 Igual de Género en Salud.<br/> Estandarizar las acciones en materia de salud de los pacientes con alteraciones congénitas sexuales ligadas a cromosomas, fortaleciendo la detección temprana y el tratamiento oportuno de los casos nuevos a nivel nacional, a través de la referencia a las unidades de segundo y tercer nivel de atención.</p>   |   |                      |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Numero de cursos de capacitación</b><br/> <b>Meta anual:</b> 2      <b>Periodicidad:</b> Semestral</p> <p>Durante el segundo trimestre se realizaron 4 cursos, 2 por vía webex y 2 presenciales, en los Estados de Zacatecas y Chihuahua. Se elaboró el plan de trabajo PAT 2013. Se modificó el cronograma de trabajo de la Estrategia y del equipo de trabajo. Se elaboró el temario y la programación para capacitación en línea. Se hizo una propuesta de cédula de supervisión para los estados en estos temas y la propuesta del contenido de la encuesta que se realizará en los CECS. Se avanzó en la elaboración del panorama epidemiológico sobre Alteraciones Sexuales Congénitas Ligadas a Cromosomas del 2009 a la fecha. Se realizó la propuesta sobre las actualizaciones que requiere el sistema de registro.</p> <p>Para el tercer trimestre el panorama epidemiológico tiene un avance del 40%. Se realizaron modificaciones necesarias al sistema de registro. Se implementó la plataforma para la capacitación, actualización, identificación, detección y sospecha del Síndrome de Turner. Desde septiembre dio inicio con la capacitación en línea de 58 participantes de los 32 Estados de la República. Se realizaron 58 encuestas. Se impartieron 8 cursos de capacitación presencial a un total de 185 médicos. Al tercer trimestre se han impartido 17 cursos de capacitación, capacitando a un total de 361 médicos. Se realizó la cédula de supervisión, se encuentra disponible en la plataforma y ha sido enviada a los Estados para iniciar con el llenado de la misma. Durante el mes de octubre se espera la recepción de las cédulas para el análisis de resultados. El programa nutricional se está trabajando y se estará disponible a principios de noviembre</p> |   |                      |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>  | P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones.<br>UR Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (R00) |                                 |                     |             |                                 |   |   |            |   |   |            |
|---|---|---------------------------------|---------------------|-------------|---------------------------------|---|---|------------|---|---|------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 2.52 mdp  | Modificado: 2.13 mdp            |                     |             |                                 |   |   |            |   |   |            |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 496 Igual de Género en Salud.<br/> Estandarizar las acciones en materia de salud de los pacientes con alteraciones congénitas sexuales ligadas a cromosomas, fortaleciendo la detección temprana y el tratamiento oportuno de los casos nuevos a nivel nacional, a través de la referencia a las unidades de segundo y tercer nivel de atención.</p>  |   |                                 |                     |             |                                 |   |   |            |   |   |            |
| <p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>  |   |                                 |                     |             |                                 |   |   |            |   |   |            |
| <p><b>Numero de cursos de capacitación</b><br/> <b>Meta anual:</b> 2      <b>Periodicidad:</b> Semestral</p>  |   |                                 |                     |             |                                 |   |   |            |   |   |            |
| <p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="352 1003 716 1133">Trimestre de origen</th> <th data-bbox="716 1003 1514 1133">Descripción</th> <th data-bbox="1514 1003 1843 1133">Estado (pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="352 1133 716 1190" style="text-align: center;">1</td> <td data-bbox="716 1133 1514 1190" style="text-align: center;">Reportar información relativa al indicador pactado.</td> <td data-bbox="1514 1133 1843 1190" style="text-align: center;">Solventada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="352 1190 716 1317" style="text-align: center;">2</td> <td data-bbox="716 1190 1514 1317" style="text-align: center;">Reportar información más detallada de los avances al periodo en el Anexo 2. Así como el número de participantes en los cursos realizados.</td> <td data-bbox="1514 1190 1843 1317" style="text-align: center;">Solventada</td> </tr> </tbody> </table> |   |                                 | Trimestre de origen | Descripción | Estado (pendiente / solventada) | 1 | Reportar información relativa al indicador pactado. | Solventada | 2 | Reportar información más detallada de los avances al periodo en el Anexo 2. Así como el número de participantes en los cursos realizados. | Solventada |
| Trimestre de origen   | Descripción   | Estado (pendiente / solventada) |                     |             |                                 |   |   |            |   |   |            |
| 1   | Reportar información relativa al indicador pactado.   | Solventada                      |                     |             |                                 |   |   |            |   |   |            |
| 2   | Reportar información más detallada de los avances al periodo en el Anexo 2. Así como el número de participantes en los cursos realizados.   | Solventada                      |                     |             |                                 |   |   |            |   |   |            |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |                       |
|--|--|-----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA (K00) |                       |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 79.84 mdp  | Modificado: 78.02 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS.<br/> Evitar la feminización de la epidemia y disminuir las nuevas infecciones en las poblaciones de mayor riesgo y grupos en mayor vulnerabilidad al VIH, como son hombres que tienen sexo con hombres, mujeres transexuales y transgénero, personas que usan drogas inyectables (mujeres y hombres), personas que realizan trabajo sexual (mujeres y hombres), y mujeres en contextos de alta violencia.</p>   |  |                       |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Proyectos de prevención en VIH/SIDA/ITS dirigidos a mujeres, que cumplieron con los criterios técnicos definidos por el CENSIDA.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 25    <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p>Se informa que en el primer semestre del 2013 se emitió la "Convocatoria pública para el fortalecimiento de la respuesta en acciones de prevención focalizada del VIH implementadas por la sociedad civil 2013" para la presentación de propuestas por Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas con trabajo en el tema del VIH-SIDA. El 18 de febrero se abrió la convocatoria y cerró el 5 de marzo. Se inscribieron un total de 347 proyectos en el SMAP (Sistema de Monitoreo de Actividades de Prevención), de los cuales 72 fueron proyectos para mujeres. 70 evaluadores de distintos sectores: académico, gubernamental y personas expertas en la respuesta al VIH/SIDA realizaron evaluaciones a distancia y se llevó a cabo una sesión presencial con la participación de 25 evaluadores en 5 mesas de trabajo. Se abrieron 7 categorías beneficiando a 21 organizaciones de la sociedad civil.</p> <p><b>Respuestas a recomendaciones:</b> Se informa que el dato correcto de la meta es 25 proyectos.</p> <p>En el tercer trimestre se otorgaron recursos a las organizaciones de la sociedad civil que cumplieron con los criterios solicitados en la Convocatoria Pública para la Implementación de Estrategias de Prevención Combinada para el Fortalecimiento de la Respuesta ante el VIH y el SIDA 2013, para la implementación de los proyectos de prevención en mujeres en los rubros de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Intervenciones de prevención primaria.</li> <li>II. Intervenciones de detección y consejería.</li> <li>III. Otras estrategias de prevención.</li> </ol> <p>Hasta el 30 de septiembre del 2013, fueron aprobados 25 proyectos de prevención, los cuales se estima están cubriendo a 3,109 mujeres de alta vulnerabilidad. De finalizarse la totalidad de los proyectos aprobados, se estaría cumpliendo al 100% con la meta anual programada.</p> |  |                       |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA (K00)   |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 79.84 mdp  | Modificado: 78.02 mdp                      |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS.<br/> Evitar la feminización de la epidemia y disminuir las nuevas infecciones en las poblaciones de mayor riesgo y grupos en mayor vulnerabilidad al VIH, como son hombres que tienen sexo con hombres, mujeres transexuales y transgénero, personas que usan drogas inyectables (mujeres y hombres), personas que realizan trabajo sexual (mujeres y hombres), y mujeres en contextos de alta violencia.</p>  |  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Mujeres en tratamiento antirretroviral (TARV) en la Secretaría de Salud.</b><br/> <b>Meta anual: 12,810      Periodicidad: Trimestral</b></p> <p>En el primer trimestre, se proporcionó Tratamiento Antirretroviral (TAR) a 12,263 mujeres. En el segundo trimestre, se proporcionó TAR a 12,512 mujeres. En el tercer trimestre del 2013, se proporcionó TAR a 13,041 mujeres, con lo que se mantiene el acceso universal a tratamiento de mujeres y hombres que son detectados en los servicios de la Secretaría de Salud.</p> <p><b>Respuestas a recomendaciones:</b> Sobre la vinculación de la campaña sobre el uso de condón (femenino o masculino) con los indicadores programados en el Anexo 12, se informa no existe vinculación pues van dirigidos a diferentes poblaciones. La campaña está dirigida a jóvenes de la población general y enfocará a hacer la promoción del uso del condón en personas jóvenes entre 14 y 29 años. Se cuidará el uso del lenguaje no sexista y la perspectiva de género. Se buscará posicionar el condón femenino como una alternativa en la gama de insumos de prevención disponibles en el país. Se difundirá en radio, televisión y medios impresos.</p> |  |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |  |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| I   | Informar sobre el avance de los proyectos de prevención y es necesario explicar por qué en el avance en el ejercicio del PP, aparece como meta anual 25 y en el desglose de lo programado y realizado se registra 100. | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| Programa presupuestario  | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cossio Villegas" (NCD) |                       |
| Presupuesto Anexo 12   | Original: 70.94 mdp   | Modificado: 70.94 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 484 Operación de Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas. 954 Se necesita ampliar la cobertura de atención a mujeres con inmunodeficiencia grave y que requieren cuidados intensivos o intermedios, tratamiento antirretroviral y seguimiento clínico con estudios de laboratorio rutinarios y especializados.<br/> Cubrir la demanda de la atención clínica de los pacientes, el diagnóstico y la investigación en VIH/SIDA en el INER, dar continuidad y concluir los protocolos de investigación y la operación y mantenimiento del CIENI.</p>  |   |                       |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>Desde el inicio del año y hasta el tercer trimestre, se ha cumplido con el propósito de brindar una atención integral y de calidad a las personas con VIH/SIDA atendidas en el CIENI y en el INER. En este periodo se ha dado énfasis en talleres psicoeducativos de prevención positiva y prevención sexual positiva que tienen como objetivo disminuir las conductas de riesgo y aumentar la adherencia al tratamiento y seguimiento. se ha hecho un gran énfasis en mejorar y ampliar la colaboración con la jurisdicción sanitaria de Tlalpan para proporcionar consejería, pruebas de VIH y de otras ITS a las mujeres embarazadas de la delegación, en el tercer trimestre se logró establecer una colaboración con el Hospital Ajusco Medio, lo que creemos que impactará en los resultados de reclutamiento de mujeres embarazadas para el último trimestre del año. Se han ampliado también los servicios ofrecidos a mujeres, proporcionándoles la prueba de Virus de Papiloma Humano (VPH), para prevenir cáncer cérvico-uterino. Este protocolo ha tenido gran éxito.</p> <p><b>Porcentaje de proyectos iniciados.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 100%    <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> En el 1er trimestre se reportó 1 de 3 proyectos iniciados (33.3% de logro en la meta trimestral). En el 2do trimestre se reportó 1 de 2 proyectos iniciados (50% de logro en la meta trimestral). En el tercer trimestre se reporta 3 de 3 proyectos iniciados 100% de la meta trimestral.</p> <p><b>Porcentaje de pacientes con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social atendidos en el CIENI desagregado por sexo.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 93%    <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> En el 1er trimestre se reportó 937 de 1,012 pacientes con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social atendidos en el CIENI (92.6%). En el 2do trimestre se reporta 984 de 1,090 pacientes con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social atendidos en el CIENI (90.3%). Se destaca que se corrigió la forma de medir el indicador (a partir de enero 2013) para que reflejara exactamente el número de pacientes DISTINTOS atendidos en el periodo, lo que explica la disminución en las cifras con respecto a lo registrado en el 2012. En el 3er trimestre se reporta 816 de 904 pacientes con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social atendidos en el CIENI (90.3%).</p> |   |                       |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cossio Villegas" (NCD) |                       |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 70.94 mdp   | Modificado: 70.94 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 484 Operación de Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas. 954 Se necesita ampliar la cobertura de atención a mujeres con inmunodeficiencia grave y que requieren cuidados intensivos o intermedios, tratamiento antirretroviral y seguimiento clínico con estudios de laboratorio rutinarios y especializados.<br/> Cubrir la demanda de la atención clínica de los pacientes, el diagnóstico y la investigación en VIH/SIDA en el INER, dar continuidad y concluir los protocolos de investigación y la operación y mantenimiento del CIENI.</p>  |   |                       |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de mujeres reclutadas al protocolo de investigación, a quienes se les realizaron pruebas de detección.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 660    <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> Se reportó en el 1er trimestre 136 mujeres reclutadas al protocolo de investigación, a quienes se les realizaron pruebas de detección (57% más de lo programado para el periodo). En el segundo trimestre fueron reclutadas 74 mujeres y en el tercer trimestre 78 mujeres. Este indicador registró una disminución del 50 por ciento con respecto a lo programado para el periodo. Este es un protocolo que comenzó en el 2012,. Se programaron las metas para el 2013 con base en la aceleración que se esperaba para el proyecto colaborativo, sin embargo, aún quedan algunos desafíos logísticos por resolver, y lograr una mejor colaboración con la Jurisdicción sanitaria de Tlalpan.</p> <p><b>Número de proyectos de investigación</b><br/> <b>Meta anual:</b> 9    <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Porcentaje de mujeres atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI</b><br/> Número de mujeres atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI/Total de pacientes atendidos en las especialidades del CIENI<br/> <b>Meta anual:</b> 14%    <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> Se reportó en el 1er trimestre 152 mujeres atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI de un total 1,012 pacientes (15%). En el segundo trimestre se reportan 166 mujeres de un total de 1,090 pacientes (15.2%). Se destaca que se corrigió la forma de medir el indicador (a partir de enero 2013) para que reflejara exactamente el número de pacientes DISTINTOS atendidos en el periodo, lo que explica la disminución en las cifras con respecto a lo registrado en el 2012. En el tercer trimestre se reportan 128 mujeres atendidas de un total de 904 (14.2%).</p> <p><b>Promedio de estudios procesados en el CIENI por paciente atendido</b><br/> <b>Meta anual:</b> 1.12    <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> En el primer trimestre se reportó un promedio de estudios de 1.12 que se mantiene en el segundo trimestre. Sin embargo, el número de estudios y número de pacientes atendidos presenta un aumento significativo, debido posiblemente a nuevos protocolos de estudio que comenzaron a finales del año pasado, entre ellos el protocolo de mujeres embarazadas, en las cuales, a cada usuaria se le realiza varias pruebas de detección de VIH, ITS, CMV y Toxoplasmosis. En el tercer trimestre se reporta un promedio de estudios procesados en el CIENI de 1.1.</p> |   |                       |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |                       |
|---|---|-----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cossio Villegas" (NCD) |                       |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 70.94 mdp   | Modificado: 70.94 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 484 Operación de Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas. 954 Se necesita ampliar la cobertura de atención a mujeres con inmunodeficiencia grave y que requieren cuidados intensivos o intermedios, tratamiento antirretroviral y seguimiento clínico con estudios de laboratorio rutinarios y especializados.<br/> Cubrir la demanda de la atención clínica de los pacientes, el diagnóstico y la investigación en VIH/SIDA en el INER, dar continuidad y concluir los protocolos de investigación y la operación y mantenimiento del CIENI.</p>   |   |                       |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de mujeres que asistieron al taller psicoeducativo</b><br/> <b>Meta anual:</b> 28    <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> Se reportó en el 1er trimestre 11 mujeres que asistieron al taller psicoeducativo, 4 más que la meta al trimestre (7). En el segundo trimestre se reportan 27 mujeres superando ampliamente la meta planteada al periodo (7). Se reporta para el 3er trimestre 17 mujeres que asistieron al taller psicoeducativo. El aumento sostenido en la participación en los 3 trimestres podría deberse a que empieza a haber publicidad de persona a persona para acudir a estos talleres. Se considera que esta tendencia se mantendrá a lo largo del año.</p> <p><b>Porcentaje de egresos por mejoría de pacientes con VIH/SIDA desagregado por sexo</b><br/> Número de pacientes con VIH/SIDA egresados por mejoría/Total de egresos hospitalarios de pacientes con VIH/SIDA *100<br/> <b>Meta anual:</b> 85.2%    <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> Se reportó en el 1er trimestre 79.3% (46/58) de egresos por mejoría. En el segundo trimestre se reporta 82.1% de egresos por mejoría (64/78). En el tercer trimestre se reporta 73.8% de egresos por mejoría (48/65). Se presenta una disminución del 13.2 por ciento con respecto a la meta al 3er trimestre, derivado de la atención de pacientes VIH/SIDA que se encuentran en tratamiento, por lo cual se prolonga el tiempo estancia en hospitalización, sin embargo en el Instituto se realizan esfuerzos para mejorar la calidad de atención y prologar la esperanza de vida del paciente.</p> <p><b>Número de mujeres que recibieron una prueba de VPH en el periodo.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 34    <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> Se han establecido mecanismos para aumentar el número de mujeres que aceptan participar en el estudio y realizarse la prueba de detección. En el 1er trimestre se logró que 23 mujeres se realizaran prueba de detección de VPH y en el segundo trimestre se reportan 14 mujeres. En el tercer trimestre se reportan 9 mujeres que recibieron dicha prueba.</p> |   |                       |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cossio Villegas" (NCD) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 70.94 mdp   | Modificado: 70.94 mdp                      |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 484 Operación de Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas. 954 Se necesita ampliar la cobertura de atención a mujeres con inmunodeficiencia grave y que requieren cuidados intensivos o intermedios, tratamiento antirretroviral y seguimiento clínico con estudios de laboratorio rutinarios y especializados.<br/> Cubrir la demanda de la atención clínica de los pacientes, el diagnóstico y la investigación en VIH/SIDA en el INER, dar continuidad y concluir los protocolos de investigación y la operación y mantenimiento del CIENI.</p>   |   |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Porcentaje de personas con VIH/SIDA atendidas en los servicios de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI desagregado por sexo.</b><br/> Número de pacientes atendidos con VIH/SIDA/Total de pacientes atendidos en Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI x100<br/> <b>Meta anual:</b> 6.9% <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Se reportó en el 1er trimestre 5.6% (1,689/30,315) del total de pacientes atendidos fueron personas con VIH/SIDA. Para el segundo trimestre se reportó el 12.2% (2,092/17,125) y para el 3er trimestre 10.4 (1,766/16,943). El indicador presentó una variación en el resultado obtenido derivado de la inhabilitación de camas en los servicios de hospitalización por remodelación, lo cual propicio el aumento de pacientes captados por los servicios de Urgencias y Consulta Externa, por lo cual se priorizo la continuidad de la política de atención ambulatoria en pacientes con VIH/SIDA.</p> |   |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
|   | Ninguna<br><i>All</i>   |  |



# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |                      |
|---|---|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (NCG) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 1.5 mdp   | Modificado: 2.74 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 483 Desarrollar acciones específicas para promover la acción integral de la salud de la mujer (VIH/SIDA). Realizar acciones de prevención, detección temprana de la infección por el VIH, tratamiento antirretroviral y seguimiento de la enfermedad. Así como procurar la adhesión al tratamiento.</p>   |   |                      |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Mujeres atendidas en el Instituto con VIH/SIDA</b><br/> <b>Meta anual:</b> 200      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/> Se reportaron en el 1er trimestre 106 mujeres atendidas y 100 en el segundo trimestre.</p> <p>Durante el primer trimestre del 2013 se realizaron un total de 899 estudios de carga viral, 910 estudios de CD4 en población con registro institucional y un total de 3,618 estudios de cargas virales y 3,327 estudios de CD4 a población sin registro institucional. Se realizaron 1,280 pruebas de confirmatorias de VIH a todos los pacientes de nuevo ingreso, sus parejas y parejas nuevas de los pacientes que se tienen.</p> <p>Durante el segundo trimestre del 2013 se realizaron un total de 884 estudios de carga viral. En cuanto a las mujeres, se realizaron 103 estudios de carga viral representando al 11.65% de la totalidad de estudios realizados. También se realizaron 878 estudios de CD4, de los cuales 106 estudios fueron a mujeres, representando el 12.07% del total de los estudios. Se realizó un total de 3,446 estudios de cargas virales y 3,177 estudios de CD4 a una población, sin registro institucional. Se realizaron 1,079 pruebas de confirmatorias de VIH a todos los pacientes de nuevo ingreso, sus parejas y parejas nuevas de los pacientes que se tienen.</p> <p>Se informa en las Notas adicionales que el recurso asignado por la Cámara de Diputados fue asignado a la adquisición de medicamentos.</p> <p>Durante el tercer trimestre del 2013 se realizaron un total de 884 estudios de carga viral. En cuanto a las mujeres, se realizaron 103 estudios de carga viral representando al 11.65% de la totalidad de estudios realizados. También se realizaron 878 estudios de CD4, de los cuales 106 estudios se realizaron a mujeres, representando el 12.07% de la totalidad de los estudios. Se realizó un total de 3,446 estudios de cargas virales y 3,177 estudios de CD4 a una población, independientemente de su edad, no tienen registro institucional. Se continúa con la atención al paciente con infección por VIH proporcionando un servicio especializado multidisciplinario, que resulta ser complejo y costoso, promoviendo la adherencia al tratamiento. Se busca obtener un acceso continuo a los servicios, evitando complicaciones tales como infecciones por gérmenes oportunistas y determinar la falla temprana al tratamiento e iniciar esquemas de rescate, que permiten mejorar la calidad y prolongar la esperanza de vida del paciente. Asimismo se realizaron 1,079 pruebas de confirmatorias de VIH a todos los pacientes de nuevo ingreso, sus parejas y parejas nuevas de los pacientes existentes.</p> |   |                      |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|                                |   |                      |
|--------------------------------|---|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b> | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (NCG) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>    | Original: 1.5 mdp   | Modificado: 2.74 mdp |

**Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).**

**Tipo de acción:** 1 Igualdad

**Número de acción:** 483 Desarrollar acciones específicas para promover la acción integral de la salud de la mujer (VIH/SIDA).

Realizar acciones de prevención, detección temprana de la infección por el VIH, tratamiento antirretroviral y seguimiento de la enfermedad. Así como procurar la adhesión al tratamiento.

**Acciones realizadas y en proceso**

| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b> |   |  |
|---|---|--|
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>                                  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| III   | Reportar información en anexos 1 y 2.<br><i>ALC</i> | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|                                |   |                       |
|--------------------------------|---|-----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b> | P016 Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS<br>UR Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes (NDE) |                       |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>    | Original: 77.17 mdp   | Modificado: 77.17 mdp |

**Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).**

**Tipo de acción:** 1 Igualdad

**Número de acción:** 483 Prevención y/o atención del VIH/SIDA en la población. 955 5 centros regionales de intervención comunitaria para la atención integral de adolescentes.

Dar atención integral y tratamiento antirretroviral para embarazadas con VIH/SIDA, cuyas gestaciones se resuelven por cesárea como parte del tratamiento para evitar el contagio.

**Acciones realizadas y en proceso**

**Prevención del VIH/SIDA. Total de exámenes de laboratorio para detección de VIH/SIDA realizados.**

**Meta anual:** 5,310      **Periodicidad:** Semestral

En el 1er trimestre 1,353 exámenes de laboratorio para la detección de VIH/SIDA El laboratorio de inmunología realizó 744 estudios, banco de sangre 128 y se realizaron 481 pruebas de ORAQUICK. En el segundo trimestre se realizaron 1,509 exámenes a mujeres para detección de VIH/SIDA de un total programado de 1,535 estudios lo que da un alcance de la meta del periodo de 98.3%. El laboratorio de Infectología e Inmunología realizó 954 estudios para la detección de VIH donde se detectó un caso positivo en el mes de abril. Además se realizaron 410 pruebas rápidas de ORAQUICK y 125 pruebas en el servicio de banco de sangre.

En el tercer trimestre se realizaron 1,006 exámenes a mujeres para detección de VIH/SIDA de un total programado de 1,783 estudios lo que da un alcance de la meta programada del 56.4%. Cabe destacar que durante el mes de agosto en el laboratorio de inmunología e infectología reprogramó los estudios de detección de VIH/SIDA por no contar con el insumo necesario debido a problemas de índole administrativo, sin embargo las pruebas rápidas de ORAQUICK no dejaron de realizarse. El laboratorio de Infectología e Inmunología realiza estudios a pacientes de consulta externa, hospitalización y al personal incluido en riesgos profesionales con un total de 509 estudios para la detección de VIH donde se detectó un caso positivo en el mes de julio, además se realizaron 374 pruebas rápidas de ORAQUICK y 123 pruebas en el servicio de banco de sangre. En el laboratorio de Infectología e Inmunología el total de estudios reportados corresponden a mujeres, mientras que en el banco de sangre se realizaron 490 estudios a donadores para detección de VIH de los cuales 123 correspondieron a mujeres.

| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b> |                       |  |
|---|-----------------------|--|
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>    | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
|   | Ninguna<br><i>Ala</i> |  |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                          |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 1,160.07 mdp  | Modificado: 1,083.91 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 486, 494, 495, 496, 497, 499, 956</p>  |   |                          |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de acción:</b> 486 Programa Arranque Parejo en la Vida (Realizar el Tamiz Neonatal)<br/> Realizar el tamiz neonatal a todos los recién nacidos con el objetivo de descubrir y tratar oportunamente enfermedades graves e irreversibles que no se pueden detectar al nacimiento.</p> <p><b>Porcentaje de niñas y niños recién nacidos tamizados sin seguridad social</b><br/> <b>Meta anual:</b> 90%      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Se reportaron en el 1er trimestre de 2013 253,776 recién nacidos con prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito. Durante el segundo trimestre se realizaron 278,246 pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en los Servicios Estatales de Salud. Durante el tercer trimestre se realizaron solamente 132,526 pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en los Servicios Estatales de Salud. En forma acumulada se han tamizado 667,548, sin considerar la información de Yucatán y Tabasco que tienen servicio subrogado. Se reporta que se presentaron problemas administrativos para la liberación del presupuesto extraordinario a nivel federal, por lo que se retrasó la licitación para la compra de papel filtro y reactivos para el procesamiento de las pruebas de tamiz neonatal en los estados.</p> <p><b>Número de acción:</b> 494 Programa de planificación familiar, atención y otros componentes de salud reproductiva.<br/> Contribuir al desarrollo y bienestar de las y los adolescentes, mejorando su salud sexual y reproductiva y disminuir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, por medio de estrategias basadas en el reconocimiento de la diversidad cultural y sexual, las relaciones de género, superar las inequidades sociales y que promuevan el respeto y el ejercicio de sus derechos humanos, en particular sus derechos sexuales y reproductivos.</p> <p><b>Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos, menores de 20 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud</b><br/> <b>Meta anual:</b> 49%      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Se reporta en el 2do trimestre 46% de cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos, menores de 20 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud (364,900/785,500). En el segundo trimestre se iniciaron los eventos de capacitación del personal adscrito al programa, así como las actividades programadas por los promotores y brigadistas juveniles, actividades que influyen y apoyan al logro de esta meta. En el tercer trimestre del 2013 la cobertura de usuarias alcanzó la meta programada de 48% (351,734/727,573). Paralelamente, en este trimestre se iniciaron las actividades programadas en cada una de las entidades federativas (foros juveniles, capacitaciones, diseño e implementación de campañas) actividades que influyen y apoyan al logro de la meta. Aun existe un desfase en los registros reportados por la DGIS a través de los cubos dinámicos, y además es necesario reajustar la población según los reportes de CONAPO, pues aún se manejan como preliminares.</p> |   |                          |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                          |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 1,160.07 mdp  | Modificado: 1,083.91 mdp |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación<br><b>Número de acción:</b> 486, 494, 495, 496, 497, 499, 956   |   |                          |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas (MEFU)</b><br/> <b>Meta anual:</b> 48% <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Se estimó que la cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos fue de 44.62% en el primer trimestre. En el segundo trimestre se estima dicha cobertura en 45%. Al tercer trimestre de 2013, se estima una cobertura 46.5%, ésta cobertura se encontraría poco más de un punto (1.2) porcentual por debajo de la meta programada para ese mismo periodo (47.66%). Durante el tercer trimestre de 2013 se llevó a cabo la “Reunión para fortalecer técnicas en el manejo de la herramienta en la toma de decisiones en planificación familiar”, en los estados de México, Durango, Hidalgo y Tabasco, con un promedio de 55 asistentes. El objetivo fue proporcionar los elementos técnicos e instrumentos que apoyen al personal para la sensibilización de los usuarios en la toma de decisiones voluntarias. En este mismo periodo, se acreditaron 10 médicos en la técnica de vasectomía sin bisturí en cuatro estados: Morelos (2), Guanajuato (3), Estado de México (1) y Sinaloa (4). Además se establecieron tres servicios en este periodo, dos de ellos en el Estado de Guanajuato y uno en Sinaloa. También se otorgó capacitación de Inducción al Puesto a la Responsable Estatal del Programa de Planificación Familiar en el estado de Quintana Roo, se apoyó la estrategia “Fuerza de Tarea” con una visita al Hospital Materno Infantil “Esperanza López Mateos”, Guadalajara, Jalisco para verificar el registro de información de PF y el flujo y disponibilidad de los insumos anticonceptivos.</p> <p><b>Número de acción:</b> 495 Prevención y atención de la violencia familiar y de género.<br/>         Garantizar la atención especializada a mujeres mayores de 15 años y más en situación de violencia familiar y/o de género.</p> <p><b>Porcentaje de mujeres de 15 años y más que resultaron positivas a la herramienta de detección de violencia familiar y de género.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 34.1% <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Para el 1er trimestre se reporta que el dato definitivo es 55,546 mujeres mayores de 15 años y más que resultaron positivas a la herramienta de detección de violencia familiar y de género. Para el segundo trimestre se reporta que el dato definitivo es 73,295 mujeres de 15 años y más mayores que resultaron positivas a la herramienta de detección.</p> |   |                          |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                          |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 1,160.07 mdp  | Modificado: 1,083.91 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 486, 494, 495, 496, 497, 499, 956</p>   |   |                          |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>En el tercer trimestre se realizó la detección de 49,524 mujeres mayores de 15 años y más en 32 entidades federativas (dato preliminar), significando un avance del 29% con respecto a las 173,912 mujeres programadas para detección durante este período. Quedan pendientes de reportar los avances de septiembre para las 32 entidades federativas y de agosto para las entidades de Guerrero, Querétaro, Quintana Roo. Se estima que con el cierre de cifras definitivo del 3er. trimestre, para el 20 de octubre se alcance la meta programada. Entre otras actividades se llevó a cabo el “IV Encuentro Nacional de Planeación y Análisis del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013” con sede en Cuernavaca, Morelos, con la participación de 30 Responsables Estatales del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género. También se ha colaborado en el seguimiento y desarrollo para la definición de un Modelo de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género para Comunidades Indígenas.</p> <p><b>Número de acción:</b> 495 Prevención y atención de la violencia familiar y de género.<br/> Garantizar la atención especializada a mujeres mayores de 15 años y más en situación de violencia familiar y/o de género.<br/> <b>Número de mujeres que viven en situación de violencia familiar y/o de género extrema que ingresan a los refugios.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 1,900      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Derivado de la “Convocatoria Pública 2013, para la Profesionalización y el fortalecimiento de refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven en violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa” realizada en el 1er trimestre, se recibieron y presentaron 54 proyectos para refugios (11 de 1ra vez y 43 subsecuentes) y 39 de Centros de Atención Externa de Refugios (CAER). Resultaron beneficiados 42 refugios (31 OSCs y 11 instituciones públicas) y 30 CAER a los cuales se transfirió la primera ministración en el mes de mayo.</p> <p>Durante el primer semestre ingresaron a refugios de un total de 405 mujeres en violencia extrema que equivalen al 53% de la meta programada para el segundo trimestre 2013 (760 mujeres que ingresan a refugios). Así mismo ingresaron a los refugios un total de 359 hijas y 362 hijos de mujeres en situación de violencia extrema. Se brindó atención de primera vez en los 30 Centros de Atención Externa durante el primer semestre a un total de 4,412 mujeres, 1,112 niñas y 1,092 niños en situación de violencia extrema.</p> <p>En el tercer trimestre se reporta que para el mes de agosto de 2013 ingresaron a Refugios un total de 1,257 mujeres en violencia extrema que equivalen al 95% de la meta programada para este tercer trimestre 2013 (1,330 mujeres que ingresan a refugios). Así mismo ingresaron a los refugios un total de 1,094 hijas y 1,091 hijos de mujeres en situación de violencia extrema, reduciendo de esta manera los daños a la salud ocasionados por esta problemática; así mismo, se brindó la atención de primera vez en los 30 Centros de Atención Externa a un total de 11,881 mujeres, 2,833 niñas y 2,715 niños en situación de violencia extrema reduciendo de esta manera los daños a la salud ocasionados por esta problemática.</p> |   |                          |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| Programa presupuestario   | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                          |
| Presupuesto Anexo 12  | Original: 1,160.07 mdp  | Modificado: 1,083.91 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 486, 494, 495, 496, 497, 499, 956</p>  |   |                          |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Cobertura de atención especializada a mujeres de 15 años y más que viven violencia familiar y de género severa.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 208,694      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>           En el segundo trimestre, de las 52,173 mujeres programadas para atención especializada en el periodo, se reporta que el dato definitivo fue 51,109. En el tercer trimestre de las 62,608 mujeres programadas para atención especializada para este periodo solo se han reportado 30,244 (48%), lo anterior debido fundamentalmente a que los Servicios de Salud de Guerrero, Querétaro y Quintana Roo no han reportado en agosto y se está en espera aún del cierre trimestral, teniendo como fecha límite el día 20 de octubre para la entrega de informes correspondientes al mes de septiembre, de las 32 entidades federativas. Por otra parte, en el SIS no se están registrando el total de las acciones de atención especializada. Sin embargo, se considera que con el cierre definitivo trimestral se pueda alcanzar la meta comprometida con la información completa.</p> <p><b>Número de mujeres en situación de violencia leve/moderada que ingresan a grupos de reeducación.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 7,440      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>           Durante el segundo trimestre se logró la apertura de 119 grupos de reeducación en los que se brindó atención de primera vez a 1,967 mujeres que viven violencia por parte de sus parejas, que equivale al 27% de la meta comprometida. Al tercer trimestre con las actividades realizadas y la coordinación establecida con los 31 programas estatales se logró la apertura de 295 grupos en donde se ha brindado atención de primera vez a 5,200 mujeres que viven violencia por parte de sus parejas, que equivale al 72% de la meta comprometida.</p> <p><b>Número de hombres que ejercen violencia moderada/severa que ingresan a grupos de reeducación</b><br/> <b>Meta anual:</b> 7,200      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>           Durante el segundo trimestre se logró la apertura de 94 grupos de reeducación en los que se ha brindado atención de primera vez a 908 hombres que ejercen violencia a sus parejas, que equivale al 13% de la meta comprometida. Al tercer trimestre con las actividades realizadas y la coordinación establecida con los 31 programas estatales se logró la apertura de 261 grupos en donde se ha brindado atención de primera vez a 5,099 hombres que ejercen violencia a sus parejas, que equivale al 71% de la meta comprometida.</p> |   |                          |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                          |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 1,160.07 mdp  | Modificado: 1,083.91 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 486, 494, 495, 496, 497, 499, 956</p>  |   |                          |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de acción:</b> 496 Igualdad de género en salud</p> <p>Avanzar hacia la igualdad de oportunidades y el respeto del derecho a la protección de la salud considerando las diferencias biológicas entre mujeres y hombres así como las desigualdades sociales derivadas del sistema tradicional de género; se busca reducir el impacto nocivo sobre la salud de las mujeres y los hombres, determinado por los roles, estereotipos y relaciones desiguales de género.</p> <p>En el tercer trimestre de 2013 se iniciaron las reuniones de trabajo con representantes de los programas prioritarios de salud con la finalidad de establecer directrices para la transversalidad de la perspectiva de género en sus estrategias y líneas de acción. Durante agosto y septiembre se realizaron 3 reuniones de trabajo con los programas del CNEGSR así como otros programas prioritarios de enfermedades crónicas no transmisibles, VIH/SIDA, adicciones, accidentes, promoción de la salud, salud mental, salud de la infancia y adolescencia, accidentes, entre otros.</p> <p>Se contó con los acuerdos secretariales autorizando el recurso, así como la firma de los contratos para los estudios programados de: a) Actualización 2013 de Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género; b) Necesidades de mujeres con VIH/SIDA; c) Acciones de atención a la salud con perspectiva de género en servicios de salud de 3 entidades federativas; d) estudio comparativo de la carga de enfermedad de mujeres y hombres en México; e) Género y adherencia al tratamiento en mujeres y hombres con diabetes mellitus. Este último tuvo que ser cancelado debido a la adecuación presupuestal necesaria para atender otros aspectos prioritarios de los programas del CNEGSR. En este trimestre también se avanzó en la contratación e inicio de la elaboración de contenidos para los dos cursos virtuales programados este año, para personal operativo y directivo de servicios de salud: a) perspectiva de género en salud en el marco de los derechos humanos; b) hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral de la salud.</p> <p>Del 18 al 20 de septiembre se realizó el Seminario Internacional sobre Perspectiva de Igualdad de Género en Salud: retos y avances en México. Se contó con la participación de 3 conferencistas magistrales, así como 57 ponentes en 11 mesas temáticas sobre temas de perspectiva de género. Asistieron en promedio 200 personas diarias.</p> <p>Por otra parte, se trabajó en los preparativos del Foro de Consulta Pública de los programas de acción a cargo del CNEGSR, así como en la preparación de la conmemoración del X aniversario del CNEGSR; ambos eventos se realizarán en el mes de noviembre.</p> |   |                          |



# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                          |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 1,160.07 mdp  | Modificado: 1,083.91 mdp |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación<br><b>Número de acción:</b> 486, 494, 495, 496, 497, 499, 956  |   |                          |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Profesionales de la salud actualizado en Género y Salud en Curso de Verano de 40 horas, desagregado por sexo</b><br/> <b>Meta anual:</b> 30      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>       En el tercer trimestre se realizó con el Instituto Nacional de Salud Pública, el curso de verano Género y Salud; impartido a 24 profesionales de la salud de 11 entidades federativas.</p> <p><b>Avance del Proyecto de Actualización y Seguimiento a Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género 2003-2012</b><br/> <b>Meta anual:</b> 100%      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>       Se informa en el 3er trimestre que se obtuvieron los acuerdos secretariales autorizando los recursos, así como la firma de los contratos para el estudio: Actualización 2013 de Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género.</p> <p><b>Número de acción:</b> 497 Detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y vigilancia epidemiológica de mujeres con cáncer de mama.<br/>       Disminuir las brechas de cobertura de detección, de seguimiento de los casos que resulten sospechosos y del tratamiento de los casos confirmados entorno al cáncer de mama.</p> <p><b>Detección de cáncer de mama por mastografía bianual de mujeres de 40 a 49 años</b><br/> <b>Meta anual:</b> 332,753      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>       En el primer trimestre se reportaron 37,239 mastografías realizadas a mujeres de 40 a 49 años. En el segundo trimestre se reporta de manera acumulada 131,274 y en el 3er trimestre se reporta de manera acumulada 199,092.</p> <p><b>Detección por exploración clínica de mama</b><br/> <b>Meta anual:</b> 1,062,814      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>       En el 1er trimestre se reportaron 96,271 exploraciones clínicas. En el segundo trimestre 351,640 y en el tercer trimestre se reporta de manera acumulada 541,751 exploraciones clínicas de mama.</p> <p><b>Detección de cáncer de mama en población de alto riesgo mujeres de 50 a 69 años</b><br/> <b>Meta anual:</b> 460,631      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>       Para el 1er trimestre se reportan 38,440 detecciones de cáncer de mama por mastografía bianual de mujeres de 50 a 69 años. Para el segundo trimestre se reportan 136,864 y en el tercer trimestre se reportan de manera acumulada 208,489 mastografías en mujeres de 50 a 69 años.</p> |   |                          |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                          |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 1,160.07 mdp  | Modificado: 1,083.91 mdp |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación<br><b>Número de acción:</b> 486, 494, 495, 496, 497, 499, 956   |   |                          |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de acción:</b> 499 Detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de mujeres con cáncer cérvico uterino. Incrementar la cobertura de detección reforzar el seguimiento de las mujeres para asegurar la entrega oportuna de resultado hasta la asistencia a la primera consulta en la clínica de colposcopia, favorecer el apego al tratamiento, garantizar la gratuidad en la atención principalmente en la clínica de colposcopia, estudios de histopatología y atención en centros oncológicos</p> <p><b>Detección de cáncer cérvico uterino por citología trianual</b><br/> <b>Meta anual:</b> 892,148      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>           En el primer trimestre se reportaron como realizadas por los estados 91,658 citologías. En el segundo trimestre se reporta un avance acumulado de 304,894 y en el tercer trimestre se reporta de manera acumulada 489,815 citologías en mujeres de 25 a 34 años.</p> <p><b>Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH quinquenal</b><br/> <b>Meta anual:</b> 1,094,325      <b>Periodicidad:</b> Trimestral<br/>           En el primer trimestre se reportaron como realizadas por los estados 144,428 pruebas de VPH. En el segundo trimestre se reportan un avance acumulado de 374,706 y en el tercer trimestre se reporta de manera acumulada 516,239 pruebas de VPH realizadas a mujeres de 35 a 64 años.</p> <p><b>Número de acción:</b> 956 Programa piloto de vacunación VPH a mujeres adultas, mayores de 35 años, en los 25 municipios de menor índice de Desarrollo Humano (IDH).<br/>           Implementar nuevas estrategias para la reducción de la mortalidad por cáncer cérvico uterino incluyendo la detección con prueba de VPH y la vacunación a mujeres negativas adultas.</p> <p><b>Cobertura de vacunación en mujeres sin infección por VPH</b><br/> <b>Meta anual:</b> 120,734      <b>Periodicidad:</b> Anual</p> |   |                          |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|                         |   |                          |
|-------------------------|---|--------------------------|
| Programa presupuestario | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                          |
| Presupuesto Anexo 12    | Original: 1,160.07 mdp  | Modificado: 1,083.91 mdp |

## Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación

Número de acción: 486, 494, 495, 496, 497, 499, 956

### Acciones realizadas y en proceso

| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |                                 |
|--|--|---------------------------------|
| Trimestre de origen  | Descripción  | Estado (pendiente / solventada) |
| II   | Aclarar cuál es la cifra correcta para el numerador del indicador <b>Porcentaje de mujeres de 15 años y más que resultaron positivas a la herramienta de detección de violencia familiar y de género</b> , pues en el Anexo 2 las cifras son distintas a las que aparecen en el PASH y en el Anexo 1. Con respecto al indicador <b>Cobertura de atención especializada a mujeres de 15 años y más que viven violencia familiar y de género severa</b> , en virtud del atraso en el registro de información se solicita reportar los cierres definitivos del 1er y 2do trimestres en el reporte del 3er trimestre 2013. | Solventada                      |
| III  | En el PASH, el indicador Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas (MEFU) tiene como denominador Población de MEFU responsabilidad de la SSA, pero la cantidad capturada tiene decimales (8,429,992.42), lo cual no debería ser posible al tratarse de personas. <i>RCE</i>  | Pendiente                       |
| III  | En el indicador Cobertura de vacunación en mujeres sin infección por VPH se menciona que están realizando acciones para cumplir con la meta definida pero no se detalla cuáles. <i>RCE</i>   | Pendiente                       |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (M7F) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 5.15mdp  | Modificado: 5.94 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia<br/> <b>Número de acción:</b> 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género<br/> Apoyar la investigación experimental, clínica y psicosocial para el diseño y/o desarrollo de intervenciones dirigidas a la prevención y atención de mujeres con problemas de adicciones, salud mental y violencia de género. Asimismo brindar capacitación en modelos de intervención basados en evidencia, dirigidos a profesionales de la salud para coadyuvar a una mejor atención de la mujeres con problemas de adicciones, salud mental y violencia.</p>   |  |                      |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Personas capacitadas en intervenciones en violencia salud mental y adicciones con perspectiva de género</b><br/> <b>Meta anual:</b> 500                      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Resultados al 3er trimestre:<br/> Capacitación a 167 personas en 5 cursos de capacitación:<br/> 25 profesionales de la salud capacitados en el curso: Introducción a la situación de la subsistencia infantil en las calles<br/> 25 profesionales de la salud capacitados en el curso: Organizando una intervención a favor de la subsistencia infantil en las calles<br/> 8 profesionales de la salud capacitados en el curso: Mujeres, prisión y drogas. Intervención desde la perspectiva de género y la reducción del daño<br/> 28 profesionales de la salud capacitados en el curso: Intervenciones Breves en Adicciones<br/> 81 profesionales de la salud capacitados en el curso: Violencia escolar (Bullying)</p> <p><b>Proyectos de investigación para apoyar atención en problemas de violencia, salud mental y adicciones con perspectiva de género</b><br/> <b>Meta anual:</b> 16                      <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p>Se reportan los avances durante el tercer trimestre de cada uno de los 16 subproyectos para apoyar la investigación experimental, clínica y psicosocial para la atención de problemas de salud mental y adicciones.</p> |  |                      |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (M7F) |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
|---|--|------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|------------------------------------|---|---|------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 5.15mdp  | Modificado: 5.94 mdp               |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia<br/> <b>Número de acción:</b> 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género<br/>         Apoyar la investigación experimental, clínica y psicosocial para el diseño y/o desarrollo de intervenciones dirigidas a la prevención y atención de mujeres con problemas de adicciones, salud mental y violencia de género. Asimismo brindar capacitación en modelos de intervención basados en evidencia, dirigidos a profesionales de la salud para coadyuvar a una mejor atención de la mujeres con problemas de adicciones, salud mental y violencia.</p>   |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>Objetivo de la psicoeducación. La psicoeducación se considera un proceso terapéutico que brinda al individuo la posibilidad de desarrollar y fortalecer sus capacidades para afrontar las situaciones de un modo más adaptativo. El profesional de la salud que imparte psicoeducación orienta y ayuda a identificar el problema para enfocar en forma conjunta, su resolución o tratamiento y con ello favorecer su calidad de vida.</p>   |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="191 976 1948 1040" style="text-align: center;">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="191 1040 642 1149" style="width: 25%;">Trimestre de origen</th> <th data-bbox="642 1040 1486 1149" style="width: 50%;">Descripción</th> <th data-bbox="1486 1040 1948 1149" style="width: 25%;">Estado<br/>(pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="191 1149 642 1300" style="text-align: center;">1</td> <td data-bbox="642 1149 1486 1300">Indicar el número de sesiones psicoeducativas otorgadas, indicar objetivos y alcance de las mismas.</td> <td data-bbox="1486 1149 1948 1300" style="text-align: center;">Solventada</td> </tr> </tbody> </table> |  |                                    | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado<br>(pendiente / solventada) | 1 | Indicar el número de sesiones psicoeducativas otorgadas, indicar objetivos y alcance de las mismas. | Solventada |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA  |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| Trimestre de origen   | Descripción  | Estado<br>(pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| 1   | Indicar el número de sesiones psicoeducativas otorgadas, indicar objetivos y alcance de las mismas.  | Solventada                         |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| 44  |  |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 58.5 mdp   | Modificado: 58.5 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 489 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud (cáncer de ovario)<br/> Fortalecer las estrategias para la prevención y atención del cáncer de ovario, por lo que se atenderá a pacientes con cáncer de ovario epitelial de todas las etapas clínicas, sin tratamiento previo que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología que reciban el tratamiento estándar con cirugía y quimioterapia. Los recursos serán utilizados para dar continuidad al protocolo de estudio y tratamiento del cáncer de ovario, en el cual se lleva un registro de datos de las pacientes que pueden ser beneficiadas por este programa.</p>   |  |                      |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de casos atendidos con cáncer de ovario</b><br/> <b>Meta anual:</b> 298                      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Se cuenta con un protocolo de estudio y tratamiento para las pacientes, además de un formato de registro de caso, y un cuestionario de calidad de vida, las pacientes son atendidas por un equipo terapéutico, integrado por: oncólogos médicos y quirúrgicos, trabajadora social, enfermera gestora y coordinadora. La paciente es evaluada por una unidad funcional cuya misión es analizar cada caso de manera individual, para ofrecer la mejor alternativa de tratamiento de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible.</p> <p>Este programa de apoyo a pacientes con cáncer de ovario permite contar con un análisis muy detallado de las características de nuestras pacientes con esta patología, y de poder medir el impacto del tratamiento cuando se cuenta con los recursos suficientes para su atención, así mismo como impacta el tratamiento establecido en la calidad de vida de la paciente.</p> <p>En este año 2013 se ha contemplado una total de 298 pacientes, al mes de septiembre de 2013 se tiene un total de 254 pacientes con cáncer de ovario atendidas de primera vez.</p> <p>En el tercer trimestre se reporta se han realizado 4 cursos de capacitación al personal de salud del primer nivel de atención de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, habiendo capacitado un total de 768 trabajadores de la Salud, entre médicos, enfermeras y trabajadoras sociales, logrando con esto fortalecer las acciones de promoción de la salud, diagnóstico temprano en el tema de cáncer de ovario. Asimismo se ha intensificado la consejería y estudio de genética familiar en familiares de pacientes con cáncer de ovario, mama, colorectal.</p> |  |                      |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 58.5mdp  | Modificado: 58.5 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 492 Cáncer - Post-mastectomía<br/> Mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama del Instituto Nacional de Cancerología promoviendo su ingreso a un tratamiento integral y eficiente, con una medicina multidisciplinaria y personalizada.</p>   |  |                      |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Mujeres reconstruidas/Número de mujeres elegibles para reconstrucción mastectomizadas con Seguro Popular</b><br/> <b>Meta anual:</b> 100%      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Durante el período enero-septiembre, se llevaron a cabo 128 reconstrucciones mamarias a pacientes elegibles, las cuales incluyen los diferentes tipos de procedimientos de reconstrucción, considerando que la reconstrucción puede requerir más de una fase o procedimiento quirúrgico que conlleva recursos humanos, materiales y tiempo quirúrgico para obtener el mejor resultado cosmético.</p> <p>Del total de reconstrucciones practicadas, 49 se realizaron mediante el procedimiento de oncoplastía, a través de este proceso las pacientes pudieron conservar la mama con un excelente resultado cosmético. Estos procedimientos oncoplásticos han permitido ampliar las indicaciones del tratamiento conservador de la mama en pacientes que eran sometidas a mastectomía por no poder obtener un resultado estético adecuado después de la escisión del tumor. Los resultados óptimos se obtienen en el contexto de equipos multidisciplinarios que incluyan a cirujanos acreditados en cirugía de mama y en cirugía reconstructiva, enfocados no solo en lograr resultados oncológicos adecuados sino en el resultado estético, en línea con los deseos de la paciente para lograr una óptima calidad de vida.</p> <p>Las 79 reconstrucciones restantes se realizaron mediante otros procedimientos quirúrgicos. La edad promedio de las pacientes reconstruidas es de 41 a 50 años, es decir el 45.3%, le siguen las de 51 a 60 años que representan el 21.1%, de 31 a 40 años el 18.8%, de más de 60 años el 9.4% y de 20 a 30 años el 5.4%.</p> |  |                      |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>   | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |                      |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |
|--|--|----------------------|-----|---------------------|-------------|----|-------|---|--------|---|------------|---|--------------|-----------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 58.5mdp  | Modificado: 58.5 mdp |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 492 Cáncer - Post-mastectomía<br/> Mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama del Instituto Nacional de Cancerología promoviendo su ingreso a un tratamiento integral y eficiente, con una medicina multidisciplinaria y personalizada.</p>   |  |                      |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de encuestas de calidad aplicadas a pacientes beneficiadas con el programa de Post-mastectomía</b><br/> <b>Meta anual:</b> 150                      <b>Periodicidad:</b> Anual<br/> Con respecto al protocolo de investigación “Evaluación de Calidad de Vida en las Pacientes con diagnóstico de Cáncer de Mama en el primer año de tratamiento”, se tiene los siguientes datos al tercer trimestre de pacientes que han acudido a seguimiento:</p> <table border="1" data-bbox="695 833 1081 1011"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Número de pacientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero-Junio</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>59</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>De las cuales: once pacientes han cumplido con el año de seguimiento; 61 pacientes con próxima cita de seguimiento; 5 pacientes que tomaron la decisión de no continuar; 5 pacientes fallecidas y 20 pacientes perdidas (cambio de número telefónico, número telefónico equivocado, no regresan las llamadas, no acudieron a consulta de seguimiento en el INCan). Por lo que una vez culminado el seguimiento de todas las pacientes se dará pasó al análisis de los datos.</p> <p><b>Tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular para mejorar la calidad de vida de pacientes elegibles de cáncer de mama/Pacientes beneficiadas</b><br/> <b>Meta anual:</b> 110                      <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p>Durante el período enero-septiembre se benefició a 218 pacientes elegibles de cáncer de mama, quienes fueron propuestas por el grupo médico del servicio de tumores mamarios del Instituto considerando sus características particulares, condición del tumor, progresión de la enfermedad, recaídas, etc. proporcionando para sus tratamientos insumos médicos como son prótesis mamarias, expansores, mangas de compresión para el tratamiento y prevención de linfedema, prótesis mamarias externas para las pacientes mastectomizadas, medicamentos oncológicos que el Seguro Popular por dichas condiciones no cubre en su totalidad; así como tratamientos de radioterapia intraoperatoria.</p> |  |                      | Mes | Número de pacientes | Enero-Junio | 39 | Julio | 8 | Agosto | 5 | Septiembre | 7 | <b>Total</b> | <b>59</b> |
| Mes  | Número de pacientes  |                      |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |
| Enero-Junio  | 39   |                      |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |
| Julio  | 8  |                      |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |
| Agosto   | 5  |                      |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |
| Septiembre   | 7  |                      |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |
| <b>Total</b>   | <b>59</b>  |                      |     |                     |             |    |       |   |        |   |            |   |              |           |



# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |                 |              |                      |                 |              |   |
|--|--|-----------------|--------------|----------------------|-----------------|--------------|---|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |                 |              |                      |                 |              |   |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 58.5mdp  |                 |              | Modificado: 58.5 mdp |                 |              |   |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b>  |  |                 |              |                      |                 |              |   |
| <b>Tipo de acción:</b> Igualdad<br><b>Número de acción:</b> 492 Cáncer - Post-mastectomía<br>Mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama del Instituto Nacional de Cancerología promoviendo su ingreso a un tratamiento integral y eficiente, con una medicina multidisciplinaria y personalizada.   |  |                 |              |                      |                 |              |   |
| <b>Acciones realizadas y en proceso</b>  |  |                 |              |                      |                 |              |   |
| <b>Número de mujeres beneficiadas desagregadas por entidad federativa</b>  |  |                 |              |                      |                 |              |   |
| <b>Meta anual:</b> 301 <b>Periodicidad:</b> Trimestral   |  |                 |              |                      |                 |              |   |
| Durante el período de enero a septiembre las mujeres beneficiadas con tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular fueron 218 de las cuales el 45% provienen del Distrito Federal, 27% del Estado de México, 6% de Morelos, 5% de Tlaxcala, 4% Hidalgo, 2% Michoacán, 2% Veracruz, 2% Oaxaca y el 7% restante de los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas. |  |                 |              |                      |                 |              |   |
| <b>Número de mujeres beneficiadas desagregadas por tipo de beneficio</b>   |  |                 |              |                      |                 |              |   |
| <b>Meta anual:</b> 301 <b>Periodicidad:</b> Anual  |  |                 |              |                      |                 |              |   |
| Durante el periodo enero-septiembre se benefició a 218 pacientes. A continuación se detalla el número de beneficiadas por tipo de tratamiento e insumos (se incluye en los resultados a las 58 pacientes beneficiadas en el primer trimestre).   |  |                 |              |                      |                 |              |   |
|  | <b>Pacientes Beneficiadas</b>  |                 |              | <b>Insumos</b>       |                 |              |   |
| <b>Descripción</b>   | <b>E-Junio</b>   | <b>Jul-Sept</b> | <b>Total</b> | <b>E-Jun</b>         | <b>Jul-Sept</b> | <b>Total</b> | <b>Tratamiento</b>                      |
| Expansores   | 17   | 5               | 22           | 17                   | 6               | 23           | Reconstrucción mamaria                  |
| Implantes mamarios   | 29   | 2               | 31           | 45                   | 3               | 48           | Reconstrucción mamaria                  |
| Mangas de Compresión para Linfedema  | 30   | 15              | 45           | 30                   | 15              | 45           | Linfedema                               |
| Prótesis mamarias externas   |  | 52              | 52           |                      | 53              | 53           | Procedimiento quirúrgico de mastectomía |
| Medicamentos Oncológicos   | 32   | 9               | 41           | 73                   | 13              | 86           | Quimioterapia                           |
| Tratamientos de Radioterapia Intraoperatoria equipo INTRABEAM  | 15   | 12              | 27           | 15                   | 12              | 27           | Radioterapia                            |
|  | <b>123</b>   | <b>95</b>       | <b>218</b>   | <b>180</b>           | <b>102</b>      | <b>282</b>   |   |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 58.5mdp  | Modificado: 58.5 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 492 Cáncer - Post-mastectomía<br/> Mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama del Instituto Nacional de Cancerología promoviendo su ingreso a un tratamiento integral y eficiente, con una medicina multidisciplinaria y personalizada.</p>  |  |                      |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Número de mujeres navegadas con diagnóstico de CaMa./ Número de mujeres atendidas por el grupo de navegación</b><br/> <b>Meta anual:</b> 69.4      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>El número de mujeres atendidas durante el período enero-septiembre por el Centro de Navegación de Pacientes fue de 1,483 de las cuales 1,338 el 90.2 por ciento corresponden a pacientes con diagnóstico de cáncer de mama. Los objetivos del servicio de Navegación de Pacientes del servicio de Tumores Mamarios son resolver las necesidades no médicas que se presentan con mayor frecuencia ante un diagnóstico de cáncer de mama, sobre todo para pacientes de primera vez, como son orientar, informar, buscar alojamiento, conseguir algún tipo de equipo médico, algún medicamento u orientación sobre medios de trasportes para acudir al INCan, para sus citas médicas y sus tratamientos, esto para las pacientes y sus familiares.<br/> Durante el periodo de julio a septiembre del 2013, el servicio de Navegación de Pacientes atendido a 769 pacientes, la mayoría residentes del Distrito Federal y del Estado de México.</p> <p><b>Número de mujeres con diagnóstico de Cáncer de Mama atendidas por el Centro de Apoyo para la Atención Integral CAAI/Número de mujeres atendidas por el Centro de Apoyo para la atención Integral (CAAI)</b><br/> <b>Meta anual:</b> 54.7      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>El número de mujeres atendidas durante el período enero-septiembre por el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI) fue de 9,107 de las cuales 4,132 el 45.4 por ciento corresponden a pacientes post-mastectomizadas.</p> <p>Entre las acciones llevadas a cabo en este trimestre se concluyó con la adecuación y remodelación de espacios del Centro para mejorar la operatividad del mismo y se adquirieron diversos muebles con el objetivo de hacer más cómoda la estancia de las pacientes Se utilizó parte del presupuesto para la contratación de personal especializado en distintas ramas, que son quienes hacen posible llevar a cabo cada una de las actividades que se brindan al CAAI.</p> |  |                      |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|                                |  |                      |
|--------------------------------|--|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b> | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Cancerología (NBV) |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>    | Original: 58.5mdp  | Modificado: 58.5 mdp |

**Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).**

**Tipo de acción:** Igualdad

**Número de acción:** 492 Cáncer - Post-mastectomía

Mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama del Instituto Nacional de Cancerología promoviendo su ingreso a un tratamiento integral y eficiente, con una medicina multidisciplinaria y personalizada.

**Acciones realizadas y en proceso**

Este año se ha culminado con la entrega del material “Tiempo para mí” desarrollado en 2012 el cual busca mejorar la comunicación e integrar a la familia de una paciente con dx de Cáncer y del cual se imprimió un tiraje de 1,000 ejemplares. Se crearon talleres para la distribución e instrucción del mismo, lo que permitió que las pacientes gozaran de sus beneficios informativos.

Por lo que se refiere al Manual Salvati para la paciente con cáncer de mama, actualmente se está llevando a cabo su entrega entre las pacientes de primer ingreso del servicio de cáncer de mama, durante el periodo de julio a septiembre se distribuyeron 467 ejemplares.

**SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA**

| <b>Trimestre de origen</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
|----------------------------|--|--|
| II                         | Se solicita que en el caso de materiales elaborados con recursos etiquetados se incluyan los logos institucionales correspondientes. Así mismo, se solicita informar cómo y dónde se han distribuido estos materiales. Tal es el caso del Manual Salvati y Tiempo para mí. | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>   | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición salvador Zubirán (NCG) |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
|--|---|------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|------------------------------------|--|-----------------------|--|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original:1 mdp  | Modificado: 1 mdp                  |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> Igualdad<br><b>Número de acción:</b> 490 Programa de Prevención y Control de Cáncer cérvico uterino  |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Citologías cérvico vaginales realizadas por tamizaje</b><br/> <b>Meta anual:</b> 7,500      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Durante el tercer trimestre del año se realizaron 1,988 citologías cérvico-vaginales, de las cuales 235 (11.8%) correspondieron a mujeres menores de 25 años de edad, 1,677 (84.4%) a mujeres de 25 a 64 años y 76 (3.8%) a las de 65 años o más. Se detectaron 4 nuevos casos positivos, de los cuales 3 fueron mujeres del grupo de mayor riesgo, es decir del de 25-64años, y sólo una pertenecía al grupo de <math>\geq 65</math> años.<br/>         El grado de avance acumulado hasta el tercer trimestre, incluye 5,955 estudios de citología cervical, que representan el 82.7% de la meta anual programada.<br/>         El total de nuevos casos positivos detectados durante el año es de 19.</p> <p>Adicionalmente se reporta que en el transcurso del año se han practicado 500 detecciones de VPH.</p> <table border="1" data-bbox="464 1125 1738 1385" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Trimestre de origen</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Estado<br/>(pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Ninguna<br/><i>ALL</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> |   |                                    | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado<br>(pendiente / solventada) |  | Ninguna<br><i>ALL</i> |  |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA   |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
| Trimestre de origen  | Descripción   | Estado<br>(pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |
|  | Ninguna<br><i>ALL</i>   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |  |                       |  |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud<br>UR Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (NDE) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 21.22 mdp  | Modificado: 21.22 mdp                      |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 488 Programa para mujeres y la igualdad de genero<br/>         El presupuesto solicitado, además de incluir los recursos necesarios para pago del capítulo 1000, incluye los necesarios para la adquisición de material de curación, medicamentos, reactivos y equipo médico.</p>   |  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas</b><br/> <b>Meta anual:</b> 91.2% <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Para el tercer trimestre el porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas fue de 91.7% (34,138/37,230x100) contra un programado de 90.5% (32,163/35,551x100) lo que representa un ligero incremento del 1.2 punto porcentual.</p> <p>Para las especialidades de la consulta externa exclusivamente a mujeres se otorgaron un total de 29,411 consultas para este trimestre y 4,727 consultas en urgencias. Las 3,092 consultas de diferencia son consultas otorgadas a pacientes masculinos entre las especialidades de seguimiento pediátrico y el servicio de andrología. Las especialidades con mayor número de consultas son: ginecología 4,449, obstetricia 4,481, medicina materno fetal 2,217, oncología 1,678, psicología 1,622, endocrinología 1,308 y seguimiento pediátrico con 5,304.</p> <p>Se reporta un mayor incremento entre las variables alcanzadas en relación a las programadas del indicador por la inclusión de las consultas del servicio de dietética las cuales se integran a partir de este trimestre.</p> |  |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |  |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
|   | Ninguna <i>Alc</i>   |  |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |                        |
|--|--|------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable<br>UR Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (NHK) |                        |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 281.14 mdp   | Modificado: 318.03 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad y 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 502 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable<br/>           Integrar a las niñas, niños y adolescentes con su familia biológica, y cuando esto no fuese posible buscar que la integración se de con su familia extensa, dejando subsidiariamente la posibilidad de integración en una familia ajena a través de la adopción.<br/>           Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud y/o social considerados sujetos de asistencia social, puedan subsanar sus problemáticas emergentes por las que atraviesan a través de apoyos económicos temporales, en especie o para atención especializada.</p>  |  |                        |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos en especie, económico temporal y de atención especializada</b><br/> <b>Meta anual:</b> 60                      <b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p>Al mes de septiembre de 2013, se beneficiaron a 2,590 mujeres y 2,707 hombres, un total de 5,297 personas. Las acciones que se desarrollan a través de este Subprograma, han permitido brindar apoyo a personas cuya economía se ha visto desequilibrada por presentar problemas emergentes, principalmente enfocados a situaciones de salud. Los apoyos en especie, económicos temporales y para atención especializada, ha permitido contribuir a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.</p> <p><b>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes albergados en Instancias públicas o privadas, que se beneficien a través de acciones relacionadas con la reintegración de los menores con su familia nuclear o extensa, obtención de actas de nacimiento, juicios de pérdida de patria potestad y procedimientos de adopción.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 80                      <b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p>Al tercer trimestre es reporta que no se cuenta con avance de resultados en virtud de que se está en proceso de recepción de informes por parte de los Sistemas Estatales DIF, derivados de la implementación de los proyectos.</p> |  |                        |
| 53   |  |                        |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>   | S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable<br>UR Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (NHK)  |  |   |  |  |                            |                    |  |   |   |            |
|--|---|--|---|--|--|----------------------------|--------------------|--|---|---|------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 281.14 mdp  | Modificado: 318.03 mdp                 |   |  |  |                            |                    |  |   |   |            |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad y 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 502 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable<br/>                 Integrar a las niñas, niños y adolescentes con su familia biológica, y cuando esto no fuese posible buscar que la integración se de con su familia extensa, dejando subsidiariamente la posibilidad de integración en una familia ajena a través de la adopción.<br/>                 Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud y/o social considerados sujetos de asistencia social, puedan subsanar sus problemáticas emergentes por las que atraviesan a través de apoyos económicos temporales, en especie o para atención especializada.</p>  |   |  |   |  |  |                            |                    |  |   |   |            |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Respuesta a observaciones:</b> Las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con las metas planteadas en el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, en relación al aludido indicador, consisten en que los Sistemas Estatales DIF, informen el número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en su Estado y que son beneficiados con alguna acción del presente Subprograma que permita su reintegración familiar, tales como obtención de actas de nacimiento, juicios de pérdida de patria potestad y procedimientos de adopción. Cabe hacer mención, que se está en vías de realizar ajustes a los indicadores para el ejercicio fiscal 2014.</p>  |   |  |   |  |  |                            |                    |  |   |   |            |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="191 1008 1948 1062" style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></th> </tr> <tr> <th data-bbox="191 1062 415 1187" style="text-align: center;"><b>Trimestre de origen</b></th> <th data-bbox="415 1062 1545 1187" style="text-align: center;"><b>Descripción</b></th> <th data-bbox="1545 1062 1948 1187" style="text-align: center;"><b>Estado (pendiente / solventada)</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="191 1187 415 1490" style="text-align: center; vertical-align: middle;">2</td> <td data-bbox="415 1187 1545 1490">Se solicita dar información sobre cuáles son las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con las metas planteadas para el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Esto en relación al indicador <i>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes albergados en Instancias públicas o privadas, que se beneficien a través de acciones relacionadas con la reintegración de los menores con su familia nuclear o extensa, obtención de actas de nacimiento, juicios de pérdida de patria potestad y procedimientos de adopción.</i> Se recomienda replantear dicho indicador para el ejercicio 2014 con el objetivo de que sea más claro y útil el mismo, tanto su definición como método de cálculo.</td> <td data-bbox="1545 1187 1948 1490" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Solventada</td> </tr> </tbody> </table> |   |  | <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b> |  |  | <b>Trimestre de origen</b> | <b>Descripción</b> | <b>Estado (pendiente / solventada)</b> | 2 | Se solicita dar información sobre cuáles son las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con las metas planteadas para el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Esto en relación al indicador <i>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes albergados en Instancias públicas o privadas, que se beneficien a través de acciones relacionadas con la reintegración de los menores con su familia nuclear o extensa, obtención de actas de nacimiento, juicios de pérdida de patria potestad y procedimientos de adopción.</i> Se recomienda replantear dicho indicador para el ejercicio 2014 con el objetivo de que sea más claro y útil el mismo, tanto su definición como método de cálculo. | Solventada |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>  |   |  |   |  |  |                            |                    |  |   |   |            |
| <b>Trimestre de origen</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Estado (pendiente / solventada)</b> |   |  |  |                            |                    |  |   |   |            |
| 2  | Se solicita dar información sobre cuáles son las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con las metas planteadas para el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Esto en relación al indicador <i>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes albergados en Instancias públicas o privadas, que se beneficien a través de acciones relacionadas con la reintegración de los menores con su familia nuclear o extensa, obtención de actas de nacimiento, juicios de pérdida de patria potestad y procedimientos de adopción.</i> Se recomienda replantear dicho indicador para el ejercicio 2014 con el objetivo de que sea más claro y útil el mismo, tanto su definición como método de cálculo. | Solventada                             |   |  |  |                            |                    |  |   |   |            |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |  |                        |
|--|--|------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras<br>UR Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (NHK) |                        |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 276.01 mdp   | Modificado: 271.27 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia y 3 Discriminación<br/> <b>Número de acción:</b> 503 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras<br/>           Capacitar a las responsables del Programa de Estancias infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras en temas de cuidado y atención infantil.</p>   |  |                        |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Porcentaje de Responsables de Estancias Infantiles que acuden a las capacitaciones complementarias convocadas por el Sistema Nacional DIF.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 90                      <b>Periodicidad:</b> Semestral</p> <p>Al cierre del tercer trimestre de 2013 se tienen registradas 9,394 estancias infantiles, operando en 1,283 municipios a nivel nacional, en las cuales se atienden a más de 260,000 niños, beneficiando a poco más de 249,000 hogares.</p> <p>Se impartió la Capacitación Básica a 185 Responsables y 25,874 Asistentes de estancias Infantiles. Se llevaron a cabo 1,797 procesos de certificación a Responsables de las Estancias Infantiles nivel Nacional. Se capacitaron a 990 Responsables de Estancias Infantiles en los Talleres Crecer con Ellos y Formación de Facilitadores. Así mismo se capacitó a 236 personas (subdirectores y supervisores) que laboran a nivel nacional en el programa de Estancias Infantiles en el Tema de Alimentación. Lo anterior a fin de que este tema de capacitación sea replicado a las Responsables y Asistentes (preparadores de alimentos), de cada Estancia Infantil del país.</p> <p>Al tercer trimestre de 2013, se realizaron 46,412 visitas de supervisión a las estancias infantiles afiliadas a la Red, distribuidas en las 32 entidades federativas.</p> <p>Al tercer trimestre 2013 se han realizado 21 acciones de monitoreo a las Subdirecciones en las entidades de Colima, Michoacán de Ocampo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Nuevo León, Durango, Guanajuato, Zacatecas, Tamaulipas, Morelos, Coahuila, Yucatán, Puebla, Tabasco, Distrito Federal, Querétaro de Arteaga, Campeche, Baja California, Baja California Sur, Hidalgo y Aguascalientes, en los cuales se verificó la buena operación del Programa.</p> <p>Al 30 de septiembre de 2013, se realizaron poco más de 16,000 aplicaciones de Encuestas a Beneficiarios.</p> |  |                        |
| 55   |  |                        |



# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras<br>UR Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (NHK) |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 276.01 mdp   | Modificado: 271.27 mdp                     |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia y 3 Discriminación<br><b>Número de acción:</b> 503 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras<br>Capacitar a las Responsables del Programa de Estancias infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras en temas de cuidado y atención infantil. |  |  |
| <b>Acciones realizadas y en proceso</b>   |  |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |  |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
|   | Ninguna<br><i>AC</i>   |  |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |                        |
|---|---|------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | U007 Reducción de la mortalidad materna<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00) |                        |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 500 mdp   | Modificado: 496.08 mdp |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 3 Discriminación<br><b>Número de acción:</b> 486 Programa de Arranque Parejo en la Vida, Disminución de la Mortalidad Materna   |   |                        |
| <b>Acciones realizadas y en proceso</b>   |   |                        |
| <b>Razón de muerte materna</b>  |   |                        |
| <b>Meta anual:</b> 41.2   | <b>Periodicidad:</b> Anual  |                        |
| <p>En el 1er trimestre se realizaron visitas de seguimiento y supervisión a distintos hospitales de los Estados de Yucatán, Zacatecas y Sinaloa. Se realizaron visitas de supervisión con motivo de la estrategia de Madrinas y Padrinos Comunitarios y Posada AME en los estados de Tlaxcala, Querétaro, Tabasco y Guerrero. Se evaluaron 66 parteras tradicionales del estado de Veracruz, resultando competentes 53 de ellas.</p>  |   |                        |
| <p>En el segundo trimestre se reporta que el grupo de Fuerza de Tarea para reducir la mortalidad materna realizó visitas de supervisión al Hospital Regional de Alta Especialidad, Hospital Regional “Dr. Luis F. Nachón” y el Centro de Especialidades Médicas “Dr. Rafael Lucio” del estado de Veracruz; así como al Hospital Integral de la Mujer del estado de Sonora y el Hospital General de Cd. Obregón. Se visitó al Hospital General de Tijuana, Hospital General de Ensenada y el Hospital General de Tecate, con el objetivo de revisar los procesos de atención ante la emergencia obstétrica. Adicionalmente se visitaron los estados de Puebla, Guerrero, Jalisco, México, para realizar la búsqueda intensiva de la mortalidad materna y con ello mejorar el registro de la misma.</p> |   |                        |
| <p>En el tercer trimestre se reporta se continúa en las últimas fases de la revisión del proyecto de la Norma Oficial Mexicana, 007-SSA2-2010, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido. El Grupo de Fuerza de Tarea en Salud Materna realizó visita de supervisión integral e intrainstitucional a los hospitales de los estados Jalisco, Guerrero, Veracruz, Distrito Federal y Chiapas, con el objetivo de revisar los procesos de atención del embarazo, parto, emergencia obstétrica y puerperio.</p>  |   |                        |
| <p>Se realizó la asesoría técnica sobre la Búsqueda Intencionada y la Reclasificación de Mortalidad Materna (BIRMM) por el Equipo Médico Técnico y Epidemiológico Federal a los Servicios de Salud de Morelos, Baja California y Puebla.</p>  |   |                        |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | U007 Reducción de la mortalidad materna<br>UR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (L00)   |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 500 mdp   | Modificado: 496.08 mdp                     |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 3 Discriminación<br><b>Número de acción:</b> 486 Programa de Arranque Parejo en la Vida, Disminución de la Mortalidad Materna   |   |  |
| <b>Acciones realizadas y en proceso</b>   |   |  |
| <p>Se visitaron las Posadas AME, en los estados de Campeche, Morelos, Puebla y Veracruz. Se realizó taller de Fortalecimiento de Redes Sociales comunitarias, en la Jurisdicción Otomí-Tepehua, de Hidalgo. Se llevaron a cabo talleres de sensibilización sobre la atención materna y perinatal y de la salud sexual y reproductiva, al personal de salud de los estados de Guerrero (1), de Chihuahua (4) y Coahuila (2). Se dio seguimiento a la estrategia de madrinas y padrinos comunitarios en los estados de Morelos y Querétaro. En la estrategia de Salud Materna 100, se visitaron a los estados de Veracruz y Campeche, para iniciar los trabajos de capacitación en la atención del embarazo, y emergencias obstétricas, en dichos estados.</p> <p>En cuanto a las parteras tradicionales, se realizaron visitas para la evaluación de conocimientos en la norma técnica de competencias técnicas, a los estados de Veracruz, Tabasco y Tamaulipas donde se evaluaron a 79, 33 y 36 parteras tradicionales respectivamente. Se dio seguimiento a las parteras evaluadas y acreditadas y no acreditadas para ver su avance y prácticas en la atención.</p> <p>Se han revisado y analizado los expedientes en todas las entidades federativas que han presentado muerte materna y se registran y reclasifican la mortalidad materna.</p> |   |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| II  | Incorporar el anexo 2 con información cualitativa que permita hacer visibles las acciones realizadas por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en materia de salud materna, aunque el indicador sea anual. | Solventada                                 |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | U008 Prevención contra la obesidad<br>UR Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (O00) |                       |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 268.95 mdp  | Modificado: 278.5 mdp |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 3 Discriminación<br><b>Número de acción:</b> 505 Reforzar las acciones contra la obesidad  |   |                       |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p><b>Realizar el 85% de detecciones programadas de obesidad en hombres y mujeres en la población de 20 años y más, responsabilidad de la secretaría de salud en las entidades.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 85                      <b>Periodicidad:</b> Semestral<br/>         Avance reportado en el PASH al 1er semestre: 49.4% (5,947,615/12,038,678).</p> <p><b>Llegar al 90% del control de los casos programados con obesidad, en mujeres y hombres de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud en las entidades.</b><br/> <b>Meta anual:</b> 90                      <b>Periodicidad:</b> Semestral<br/>         Avance reportado en el PASH al 1er semestre: 91.1% (126,237/138,517).</p> <p>Durante el segundo trimestre se reporta que se definieron las acciones que implementará el personal contratado para la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad durante este periodo y lo que resta del año, se programaron los insumos y recursos necesarios para las entidades para poder implementar la acciones del programa en cuanto a las detecciones y en lo que se refiere al tratamiento y control de los pacientes. Asimismo se destaca que debido al retraso en la transferencia de recursos a las entidades, que en algunos casos se realizó en los meses de mayo y junio, es posible que exista un retraso en el cumplimiento de metas.</p> <p>Se reporta que para el primer semestre del 2013 y en el tercer trimestre (julio-septiembre), se ha aumentado el número de detecciones de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad y dislipidemias), además de que se ha tenido buen avance en el control de esta enfermedad según la Información reportada en SIS. Se ha podido dar continuidad a la contratación del personal de la estrategia de "Prevención contra el sobrepeso y obesidad", el cual realiza talleres de orientación alimentaria y actividad física, en los entornos escolares, laborales y comunitarios, además de proponer menús saludables regionales y hacer la difusión del plato del buen comer y de la jarra del buen beber así como otorgar exámenes de laboratorio para el fortalecimiento de las detecciones realizadas tanto en los grupos de ayuda mutua y en el primer nivel de atención.</p> |   |                       |

# Ramo 12 Salud

(Información al tercer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>   | U008 Prevención contra la obesidad<br>UR Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (O00)   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
|--|---|------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------|------------------------------------|---|---|------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 268.95 mdp  | Modificado: 278.5 mdp              |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| <b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 3 Discriminación<br><b>Número de acción:</b> 505 Reforzar las acciones contra la obesidad  |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| <b>Acciones realizadas y en proceso</b>  |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| <p><b>Respuesta a observaciones:</b></p> <p>1.- Cobertura de detecciones de sobrepeso y obesidad realizadas, en el 85% de hombres y mujeres de 20 años y más programadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en las entidades.<br/>         En el 1er semestre se debió de lograr una meta de 42.5% y se alcanzó un 49.4%, además la cifra esperada era de 5,116,439 detecciones de sobrepeso y obesidad, logrando un total de 5,947,615 detecciones en el semestre. Las 12,038,678 detecciones descritas como denominador, son las detecciones esperadas a realizar en el año.</p> <p>2.- Porcentaje de hombres y mujeres de 20 años y más, en control de sobrepeso y obesidad, responsabilidad de la Secretaría de Salud en las entidades.<br/>         En el 1er semestre se debió de lograr una meta del 85% y se alcanzó un 91.1%, además la cifra esperada era de 117,739 casos en control de sobrepeso y obesidad, teniendo al semestre 126,237 pacientes en control. Los 138,517 casos en control descritos en el PASH, se refiere al denominador o los casos esperados al finalizar el año.</p> <table border="1" data-bbox="201 1094 1955 1398" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th style="width: 20%;">Trimestre de origen</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 30%;">Estado<br/>(pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Se solicita aclarar a qué corresponden las cifras reportadas en el PASH para los dos indicadores pactados, pues en las Acciones Realizadas sólo se reporta avances en la planeación y en las Notas adicionales se menciona que hay retraso en la transferencia de recursos a las entidades.</td> <td style="text-align: center;">Solventada</td> </tr> </tbody> </table> |   |                                    | SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA |  |  | Trimestre de origen | Descripción | Estado<br>(pendiente / solventada) | 2 | Se solicita aclarar a qué corresponden las cifras reportadas en el PASH para los dos indicadores pactados, pues en las Acciones Realizadas sólo se reporta avances en la planeación y en las Notas adicionales se menciona que hay retraso en la transferencia de recursos a las entidades. | Solventada |
| SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA   |   |                                    |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| Trimestre de origen  | Descripción   | Estado<br>(pendiente / solventada) |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |
| 2  | Se solicita aclarar a qué corresponden las cifras reportadas en el PASH para los dos indicadores pactados, pues en las Acciones Realizadas sólo se reporta avances en la planeación y en las Notas adicionales se menciona que hay retraso en la transferencia de recursos a las entidades. | Solventada                         |  |  |  |                     |             |                                    |   |   |            |